

# I CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO 2012

---

## Programa Censal

---





## PRESENTACIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 270-2011-PRODUCE, del 27 de setiembre del 2011, se aprueba la exoneración del proceso de selección por la causal de contratación entre entidades, para la realización del I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo (I CENPAR) en el año 2012; así, se encarga al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la dirección, organización y ejecución; para cuyo efecto, aprobará las normas técnicas correspondientes y efectuará las coordinaciones necesarias con las entidades públicas y privadas.

En este contexto, el ordenamiento pesquero es el conjunto de normas y acciones que permiten administrar una pesquería, sobre la base del conocimiento de sus componentes biológico-pesqueros, económicos, sociales y culturales. Para tal efecto es necesario contar con información actualizada sobre la cantidad y situación socioeconómica y cultural de los pescadores artesanales, lo mismo que de los procesadores y los armadores pesqueros artesanales y sus embarcaciones.

En tal sentido, el Ministerio de la Producción, a través del Viceministerio de Pesquería, conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, ejecutarán el I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito marítimo 2012 de pescadores, armadores y embarcaciones pesqueras artesanales. Paralelamente, el Ministerio de la Producción, con el apoyo de instituciones vinculadas, captará información sobre los procesadores pesqueros artesanales, los desembarcaderos pesqueros artesanales y otros puntos de desembarque.

El **Programa Censal** es un documento de carácter técnico que norma la ejecución del censo de la pesca artesanal. Su contenido está relacionado con los temas y variables a investigarse, los mismos que se han aprobado, en función a los objetivos de la investigación.

El presente documento contiene los objetivos, sus características, los conceptos censales básicos que se utilizaran, así como, la información de los temas y variables a investigarse.

La Alta Dirección del INEI, expresa su reconocimiento a los funcionarios censales que tienen la responsabilidad de realizar las labores de preparación, ejecución, procesamiento y difusión de la presente investigación.

## INDICE

### PRESENTACIÓN

<b>I.</b>	<b>OBJETIVOS DEL CENSO .....</b>	<b>8</b>
	1.1 Objetivo general.....	8
	1.2 Objetivo específico.....	8
<b>II.</b>	<b>BASE LEGAL.....</b>	<b>9</b>
<b>III.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL I CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL AMBITO MARITIMO 2012.....</b>	<b>10</b>
	3.1 Tipo de censo .....	10
	3.2 Empadronamiento individual.....	10
	3.3 Empadronamiento especial .....	10
	3.4 Universalidad dentro de un territorio definido.....	10
	3.5 Simultaneidad .....	10
	3.6 Periodicidad definida .....	11
	3.7 Comparabilidad .....	11
	3.8 Período de referencia.....	11
	3.9 Unidades estadísticas de investigación.....	12
	3.10 Confidencialidad de la información .....	12
<b>IV.</b>	<b>DEFINICIONES Y CONCEPTOS CENSALES BASICOS .....</b>	<b>13</b>
<b>V.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....</b>	<b>21</b>
	5.1 Censo nacional de la pesca artesanal del ámbito marítimo .....	21
	5.2 Cobertura geográfica.....	21
	5.3 Cobertura temporal .....	21
	5.4 Cobertura temática .....	22
	5.5 Método de recolección .....	24
<b>VI.</b>	<b>PESCADOR ARTESANAL: TEMAS A INVESTIGARSE .....</b>	<b>25</b>
	6.1 Localización del punto de desembarque .....	25
	6.2 Características de la población .....	26
	6.2.1 Datos del informante.....	26
	6.2.2 Migración interna .....	27
	6.2.3 Nivel educativo .....	28
	6.2.4 Estado civil .....	29
	6.2.5 Ocupación del cónyuge .....	30
	6.2.6 Información de los hijos .....	31
	6.3 Temas de vivienda.....	33
	6.3.1 Régimen de tenencia .....	33
	6.3.2 Material de construcción predominante de la vivienda.....	34
	6.3.3 Servicios básicos .....	34

	6.3.4 Equipamientos y servicios de la vivienda .....	35
	6.3.5 Utilización del espacio de la vivienda para generar otros ingresos.....	35
6.4	Actividad pesquera.....	38
	6.4.1 Razones para ser pescador artesanal .....	38
	6.4.2 Años de dedicación a la pesca .....	38
	6.4.3 Organización jurídica del pescador.....	38
	6.4.4 Dedicación a la actividad pesquera artesanal .....	39
	6.4.5 Actividad secundaria.....	40
	6.4.6 Condición del pescador artesanal.....	41
6.5	Documentación .....	41
	6.5.1 Documentos que acreditan la actividad pesquera .....	41
6.6	Faenas de pesca .....	42
	6.6.1 Artes de pesca utilizados en la actividad pesquera .....	42
	6.6.2 Periodos de pesca .....	43
	6.6.3 Extracción de especies hidrobiológicas .....	43
	6.6.4 Distancia de pesca .....	44
6.7	Desembarco y seguridad.....	44
	6.7.1 Lugar de desembarque de la pesca .....	44
	6.7.2 Medidas de seguridad practicadas por el pescador .....	45
6.8	Financiamiento, comercialización e ingresos .....	45
	6.8.1 Financiamiento de las faenas de pesca .....	45
	6.8.2 Extracción y destino de la pesca .....	46
	6.8.3 Comercialización de los productos hidrobiológicos .....	46
6.9	Asociatividad y formalización.....	48
	6.9.1 Organización social del pescador artesanal.....	48
	6.9.2 Pertenencia a otras organizaciones comunales .....	49
	6.9.3 Formalización.....	49
6.10	Capacitación.....	49
6.11	Crédito .....	50
	6.11.1 Crédito en los últimos 5 años .....	50
	6.11.2 Utilización del crédito recibido .....	51
	6.11.3 Razones de la no obtención del crédito .....	52
6.12	Seguro, salud y discapacidad .....	52
	6.12.1 Seguros .....	52
	6.12.2 Enfermedades relacionadas a la actividad pesquera .....	53
	6.12.3 Accidentes relacionados a la actividad pesquera.....	53
	6.12.4 Discapacidad .....	53
6.13	Régimen pensionario .....	55
<b>VII</b>	<b>ARMADOR ARTESANAL Y EMBARCACIONES: TEMAS A INVESTIGARSE.....</b>	<b>56</b>
7.1	Localización del punto de desembarque .....	56
7.2	Características de la población.....	57
	7.2.1 Datos del informante.....	57
	7.2.2 Migración interna .....	58
	7.2.3 Nivel educativo .....	59
	7.2.4 Estado civil .....	60
7.3	Actividad pesquera.....	61
	7.3.1 Participación en faenas de pesca .....	61
	7.3.2 Actividad secundaria.....	62
7.4	Embarcaciones .....	63
	7.4.1 Identificación .....	63

	7.4.2 Características de la embarcación .....	63
7.5	Adquisición .....	67
7.6	Equipos.....	68
7.7	Aparejos y artes de pesca .....	69
	7.7.1 Aparejo o arte de pesca más utilizado en la actividad pesquera .....	69
	7.7.2 Aparejos y artes de pesca usados simultáneamente .....	71
	7.7.3 Dimensiones de los aparejos y artes de pesca más utilizados .....	72
7.8	Faenas de pesca y ganancia .....	72
	7.8.1 Faenas de pesca.....	72
	7.8.2 Ganancia Neta .....	72
7.9	Permiso y protocolo .....	73
	7.9.1 Permiso de pesca.....	73
	7.9.2 Protocolo técnica de habilitación sanitaria .....	74
	7.9.3 Medidas de seguridad .....	74
7.10	Comercialización.....	74
<b>VIII.</b>	<b>PUNTOS DE DESEMBARQUE: TEMAS A INVESTIGARSE .....</b>	<b>75</b>
8.1	Localización del punto de desembarque y identificación del informante .....	75
	8.1.1 Localización del punto de desembarque.....	75
	8.1.2 Identificación del informante .....	76
8.2	Accesibilidad y medios de transporte del punto de desembarque .....	76
	8.2.1 Accesibilidad .....	76
	8.2.2 Tipos de vía .....	77
	8.2.3 Medios de transporte .....	77
8.3	Características generales .....	78
	8.3.1 Administración.....	78
	8.3.2 Infraestructura, equipamiento y servicios de comunicación .....	79
8.4	Características de la localidad .....	82
	8.4.1 Servicios públicos.....	82
	8.4.2 Establecimientos de salud .....	83
	8.4.3 Comercialización y servicios .....	83
<b>IX.</b>	<b>ASTILLEROS Y CARPINTERIAS NAVALES: TEMAS A INVESTIGARSE .....</b>	<b>85</b>
9.1	Localización del astillero o carpintería naval .....	85
9.2	Identificación del astillero o carpintería naval e informante .....	86
	9.2.1 Del Establecimiento.....	86
	9.2.2 Del informante.....	88
9.3	Datos de las embarcaciones.....	88
	9.3.1 Tipo de embarcación .....	88
	9.3.2 Material de construcción.....	89
	9.3.3 Situación de la embarcación.....	90
	9.3.4 Dimensiones de la embarcación.....	91
	9.3.5 Capacidad de bodega .....	91

## I. OBJETIVOS DEL CENSO

---

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Recolectar, procesar y presentar información estadística básica, económica, actualizada y confiable acerca de pescadores, armadores, embarcaciones, puntos de desembarque y astilleros de construcción de embarcaciones pesqueras artesanales en el litoral peruano.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Identificar la magnitud del esfuerzo pesquero que ejerce presión sobre los recursos hidrobiológicos costeros, para dictar medidas apropiadas que conduzcan a la sostenibilidad de los recursos y del ecosistema, al ordenamiento pesquero, y a elevar el nivel de vida del pescador artesanal desarrollando la actividad pesquera artesanal. Este objetivo abarca:
  - Conocer el número de pescadores y armadores pesqueros artesanales, por especialización, experiencia, acreditaciones, tiempo en la actividad, zonas de mayor frecuencia de pesca, puntos de comercialización de su pesca.
  - Cuantificar la flota pesquera artesanal y estar en condiciones de clasificar sus diferentes características, así como sus especialidades habituales y aparejos que se utilizan. Para complementar esta información se recogerá información de las embarcaciones en reparación o construcción de los astilleros artesanales y otros lugares de construcción informal de embarcaciones, según la lista de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
  - Obtener información precisa sobre la situación socioeconómica, demográfica y cultural de los pescadores artesanales, con especial atención en temas de, nivel y condiciones de vida, población dependiente, atención médica, previsión frente a accidentes, condición previsional y acceso a la educación, entre otros.
- b. Contar con información adicional de referencia desde la percepción de la población censada para identificar los problemas que dificultan la formalización de pescadores y embarcaciones artesanales, y el acceso a prestaciones de seguridad social, entre otras.
- c. Establecer una línea base para medir la evolución de la pesca artesanal y el impacto de las políticas públicas, mediante futuros estudios periódicos.
- d. Tener una referencia de comparación válida con similares estudios de otros países.

## II. BASE LEGAL

---

El I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012 (I CENPAR), a ejecutarse el primer trimestre del 2012 en el país, se sustenta en los siguientes dispositivos legales:

- La Ley N° 13248 "Ley Orgánica de los Censos en el Perú", publicada en el diario oficial El Peruano en agosto de 1959.
- Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática"; el INEI es el ente rector del Sistema Nacional de Estadística que tiene entre sus funciones normar, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas estadísticas utilizados por los órganos del sistema para la producción de Estadísticas Oficiales a nivel Regional y Nacional, y por ende la responsabilidad de levantar los Censos Nacionales.
- El Decreto Supremo N° 043-2001-PCM "Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática", en cuyo Título Quinto, Capítulo IV, ampara al INEI sobre el secreto estadístico y la confidencialidad de la información.
- La Resolución Ministerial N° 270-2011-PRODUCE, del 27 de setiembre del 2011, se aprueba la exoneración del proceso de selección por la causal de contratación entre entidades, para la realización del I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo (I CENPAR) en el año 2012; Así, se encarga al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la dirección, organización y ejecución; para cuyo efecto, aprobará las normas técnicas correspondientes y efectuará las coordinaciones necesarias con las entidades públicas y privadas.
- Mediante Resolución Jefatural se constituirá en el INEI, la estructura funcional del "Proyecto I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012, con el propósito de garantizar la ejecución de las diversas actividades de esta importante investigación estadística, como: planeamiento, organización, conducción, ejecución y evaluación, entre otras, que conlleva dicho proceso censal.
- Mediante Resolución Jefatural, se señalará la fecha de ejecución del censo.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL I CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO 2012

---

#### 3.1 TIPO DE CENSO

El censo nacional de pesca artesanal será “De Facto o De Hecho”, es decir, las personas serán empadronadas en el lugar donde se encuentren en el “Momento Censal”, independientemente de su residencia habitual.

#### 3.2 EMPADRONAMIENTO INDIVIDUAL

Cada pescador artesanal, armador artesanal y sus embarcaciones serán empadronados por separado. Los datos censales de cada una de las personas serán registrados en el formulario censal.

El Empadronamiento Poblacional se realizará el 18 de Marzo del 2012, se ejecutará de forma simultánea, lo cual significa que a su culminación deberán estar empadronados el 90 por ciento del total de la población pesquera artesanal estimada; debiendo efectuarse el empadronamiento del 10 por ciento restante en los días siguientes al Día del Censo

#### 3.3 EMPADRONAMIENTO ESPECIAL

Cada punto de desembarque, astilleros y lugares de construcción de embarcaciones artesanales, serán empadronados en un formulario censal.

El Empadronamiento Especial, se realizará en 15 días calendario (del 20 de Marzo al 02 de Abril del 2012) periodo en el cual deberá levantarse la información correspondiente a embarcaciones pesqueras artesanales, puntos de desembarque, astilleros y lugares de construcción de embarcaciones artesanales.

#### 3.4 UNIVERSALIDAD DENTRO DE UN TERRITORIO DEFINIDO

La cobertura espacial del censo abarcará los 11 departamentos donde se desarrolla la pesca artesanal en el ámbito marítimo. Serán censados todos los pescadores artesanales y armadores artesanales que estén presentes en el “Momento Censal”.

#### 3.5 SIMULTANEIDAD

Todos los pescadores y armadores artesanales serán empadronados, tomando como referencia el “Momento Censal”, que es la 00.00 horas del “Día del Censo”, cuya fecha se fijará por Resolución Jefatural del INEI.

### 3.6 PERIODICIDAD DEFINIDA

El censo permitirá disponer de información comparable en una secuencia definida, que permitirá evaluar el pasado, describir con precisión el presente y prever el futuro.

### 3.7 COMPARABILIDAD

El censo, proporcionará información estructural, de tal forma que será posible la comparabilidad de variables para conocer los cambios y tendencias registradas en el periodo intercensal. Así mismo, será posible la comparabilidad de los resultados con otros países.

### 3.8 PERÍODO DE REFERENCIA

<b>Para el Pescador Artesanal</b>	<b>Periodo de referencia</b>
Características de la Población	Momento del Censo y año 2007
Características y Servicios de la Vivienda	Momento del Censo
Dedicación a la Actividad Pesquera	Momento del Censo
Documentación	Momento del Censo
Faenas de Pesca	Momento del Censo
Desembarco y Seguridad	Ultimos 12 meses
Financiamiento, Comercialización y Ganancia	Ultimos 3 y 6 meses
Asociatividad y Formalización	Momento del Censo
Capacitación	Ultimos 6 meses
Crédito	Ultimos 5 años
Seguros, Salud y Discapacidad	Momento del Censo y Ultimos 12 meses
Régimen Pensionario	Momento del Censo
<b>Para el Armador Artesanal y sus Embarcaciones</b>	<b>Periodo de referencia</b>
Características de la Población	Momento del Censo y año 2007
Actividad Pesquera	Momento del Censo
Detalle de la Embarcación	Momento del Censo
Adquisición de la embarcación	Momento del Censo
Equipos	Momento del Censo
Aparejos y Artes de Pesca	Ultimos 12 meses
Faenas de Pesca y Ganancia	Ultimos 3 y 6 meses
Permiso de Pesca y Protocolo de Seguridad	Momento del Censo
Comercialización	Ultimos 6 meses
<b>Puntos de Desembarque</b>	<b>Periodo de referencia</b>
Características y Datos Generales	Momento del Censo
Infraestructura y Equipamiento	Momento del Censo
Infraestructura y Servicios de la Localidad	Momento del Censo
<b>Astilleros y Carpinterías Navales Artesanales</b>	<b>Periodo de referencia</b>
Características y Datos Generales	Momento del Censo
Datos de las Embarcaciones	Momento del Censo

### **3.9 UNIDADES ESTADÍSTICAS DE INVESTIGACIÓN**

Las unidades estadísticas del I CENPAR serán:

- Pescador Artesanal
- Armador Artesanal - Embarcación Artesanal
- Punto de Desembarque (Puertos, Caletas)
- Astilleros Pesqueros Artesanales y Carpinterías Navales Artesanales.

### **3.10 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La información que proporcionen las unidades estadísticas, se mantendrá en estricta reserva, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Título Quinto, capítulo IV; sobre el secreto estadístico y la confidencialidad de la información.

## IV. DEFINICIONES Y CONCEPTOS CENSALES BÁSICOS

---

### 4.1 CENSO

Es una investigación estadística que comprende un conjunto de actividades destinadas a recopilar, organizar, elaborar, evaluar, analizar y difundir los datos referentes a todas las unidades de un universo específico en un área y momento determinado. De acuerdo a la naturaleza de los datos un censo puede ser de población, vivienda, económico, entre otros.

### 4.2 ARMADOR ARTESANAL

Propietario o poseedor de una o más embarcaciones pesqueras artesanales, y cuya principal actividad es la pesca artesanal de consumo humano directo.

### 4.3 ASTILLEROS ARTESANAL

Lugar autorizado por la DICAPI para la construcción de embarcaciones pesqueras artesanales.

### 4.4 AUTORIZACIÓN DE ZARPE

Permiso que emite la DICAPI para el zarpe a faenas de pesca o de travesía de embarcaciones que cuentan con permisos de pesca vigentes.

### 4.5 BOTE

Embarcación pequeña sin cubierta, con tablones que sirven de asiento a los que reman, con motor y sin motor.

### 4.6 LANCHA

Embarcación pequeña por lo general con propulsión a motor, pero también puede usar vela y remos, con cubierta o sin ella.

### 4.7 BODEGA INSULADA

Bodega cubierta totalmente de material aislante apto para la preservación o conservación de recursos hidrobiológicos a bordo.

### 4.8 BUZO MARISCADOR

Es la persona dedicada a la extracción de mariscos, mediante buceo utilizando una bolsa hecha con redes, para coleccionar dichas especies marinas.

### 4.9 CAPACIDAD DE BODEGA

Corresponde al espacio de la embarcación que se destina al almacenamiento de la captura y se expresa en metros cúbicos.

**4.10 CARNÉ DE BUZO / PATENTE DE BUZO**

Documento expedido por la DICAPI para que su poseedor se identifique como tal ante las diferentes oficinas y entidades públicas y privadas nacionales relacionadas con su actividad.

**4.11 CARNÉ DE PESCADOR**

Documento expedido por la DICAPI para que su poseedor se identifique como tal ante las diferentes oficinas y entidades públicas y privadas nacionales relacionadas con su actividad.

**4.12 CONSTANCIA DE ARMADOR ARTESANAL**

Documento emitido por el Ministerio de la Producción-Dirección General de Pesca Artesanal para certificar la condición de armador pesquero artesanal.

**4.13 DESEMBARQUE**

Pesca descargada en los puertos o caletas, independientemente de la zona de extracción.

**4.14 EMABARCACIÓN PESQUERA ARTESANAL**

Aquellas naves dedicadas a la actividad pesquera artesanal que tienen una capacidad de bodega igual o menor a 32.6 m<sup>3</sup> y hasta 15 metros de eslora, y con predominio del trabajo manual.

**4.15 EQUIPOS DE NAVEGACIÓN**

Son todos los equipos auxiliares que sirven a la embarcación para poder navegar, como son el compás, radar, piloto automático, girocompás, navegador por satélite, luz de navegación, luz de tope, luz de pesca, luz de cubierta, entre otros.

**4.16 EQUIPOS AUXILIARES PARA LA PESCA**

Son aquellos que sirven para detectar las zonas de captura: ecosonda, sonar, radio goniómetro, ploteador, entre otros.

**4.17 EXTRACCIÓN**

Es la actividad pesquera que tiene por objeto capturar, cazar, segar o colectar recursos hidrobiológicos.

**4.18 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES**

Autorización que otorga la DICAPI para la construcción de embarcaciones pesqueras artesanales.

**4.19 MILLA**

Medida de longitud usada en la navegación equivalente 1,852 metros.

**4.20 ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES**

Asociación, sindicato, comité, comunidad u otra modalidad asociativa, constituida legalmente, que representa a pescadores, armadores y/o procesadores pesqueros

artesanales independientes de una determinada localidad y/o punto de desembarque.

#### **4.21 PERMISO DE PESCA ARTESANAL**

Es un derecho administrativo específico que el Ministerio de la Producción otorga a una embarcación pesquera artesanal, a plazo determinado, para el desarrollo de las actividades pesqueras, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Pesca 25977 y su Reglamento. El permiso de pesca consigna, entre otros, nombre del titular, nombre y matrícula de la embarcación, volumen de carga de la bodega, artes y/o aparejos, y plazo de vigencia.

#### **4.22 PESCA ARTESANAL**

Actividad realizada por personas naturales o jurídicas en la extracción de especies hidrobiológicas, con o sin empleo de embarcación de hasta 32,6 metros cúbicos de volumen de bodega y hasta 15 metros de eslora con predominio de trabajo manual.

#### **4.23 PESCADOR ARTESANAL**

Persona natural dedicada a la pesca artesanal que acredita su condición con el carné de pescador o la patente de buzo expedida por la autoridad marítima y/o constancia artesanal expedida por PRODUCE en los lugares donde no hay Capitanías.

#### **4.24 PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS**

Especies hidrobiológicas sometidas a un proceso de preservación o transformación como deshidratado, congelado, salado, marinado, etc.

#### **4.25 PUNTO DE DESEMBARQUE**

Puerto, caleta, atracadero, desembarcadero, playa, ribera u otro lugar predeterminado, donde se llevan a cabo las operaciones de descarga de la pesca obtenida y compraventa de especies hidrobiológicas.

#### **4.26 RADIOBALIZA**

Es un equipo electrónico que emite señales de radio y permite precisar la ubicación de una nave en el mar, permitiendo a la capitanía y guardacostas acudir al rescate en el caso de algún siniestro.

#### **4.27 RECOLECCIÓN**

Obtención mediante el recojo simple de especies como algas, semillas.

#### **4.28 RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS**

Especies animales y vegetales que desarrollan todo o parte de su ciclo vital en el medio acuático y son susceptibles de ser aprovechados por el hombre. Estos recursos se clasifican como inexplorados, cuando no se ejerce explotación sobre el recurso; sub explotados, cuando el nivel de explotación que se ejerce permite márgenes excedentarios para la extracción del recurso; y, plenamente explotados, cuando el nivel de explotación alcanza el máximo rendimiento sostenible.

**4.29 TALLA MÍNIMA**

Longitud o tamaño de las especies que fija la autoridad competente para cada especie hidrobiológica, por debajo del cual se prohíbe su extracción, procesamiento, transporte y comercialización. Se determina sobre la base del conocimiento del ciclo de vida de la especie.

**4.30 TRAZABILIDAD**

Conjunto de acciones, medidas y procedimientos técnicos que permiten identificar y registrar cada producto desde su nacimiento hasta el final de la cadena de comercialización. La trazabilidad permite rastrear la cadena de producción y otorga a los productores la posibilidad de colocar sus productos en mercados específicos más rentables, que exigen la certeza del origen y de las distintas etapas del proceso productivo.

**4.31 TRIPULACIÓN**

Grupo de personas vinculadas a la actividad pesquera artesanal a bordo de una embarcación pesquera artesanal. Puede estar compuesta por el patrón de la embarcación, segundo, cocinero, pescadores artesanales, buzos y ayudantes.

**4.32 TRIPULANTE**

Cada uno de los integrantes de una tripulación.

**4.33 VEDA**

Acto administrativo que establece la autoridad competente por el cual se prohíbe extraer, procesar, transportar y comercializar un recurso hidrobiológicos en un área y por un tiempo determinado.

**4.34 ZONA RESERVADA PARA LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y DE MENOR ESCALA**

Zona adyacente a la costa comprendida hasta las cinco millas marinas, sin desmedro del desarrollo de la maricultura. En esta zona está prohibido el uso de artes y aparejos de pesca que modifiquen las condiciones bioecológicas del medio marino, tales como redes de arrastre de fondo, redes de cerco industriales, rastras y chinchorros mecanizados. Las redes de cerco artesanales, destinadas a la captura de especies para el consumo humano directo, podrán ser empleadas de acuerdo a las normas vigentes en dicha zona.

**APAREJOS Y ARTES DE PESCA****4.35 ANZUELO**

Accesorio componente de aparejos de pesca, con un mecanismo de enganche de las especies hidrobiológicas (peces), y un cebo que las atrae.

**4.36 APAREJO**

Conjunto de elementos o útiles empleados en la pesca, mayormente líneas de nylon terminados en anzuelos u otros instrumentos similares. Hay aparejos para cada tipo de pesca, y también los hay genéricos. Se suele entender como aparejo, el tramo final de la línea de pesca.

**4.37 ARTES DE PESCA**

Son los dispositivos o ingenios usados para pescar, como el cerco, cortina, arrastre, etc.

**4.38 BUZO**

En pesca artesanal, persona dedicada a la extracción, principalmente a mano, de especies hidrobiológicas mediante el uso de equipos autónomos de respiración, equipos de respiración con compresoras o simplemente a pulmón.

**4.39 BUCEO**

Actividad de pesca submarina que realiza un buzo con a sin apoyo de equipo respiratorio.

**4.40 CERCO**

Redes para la pesca de cardúmenes o grandes concentraciones de peces, de forma rectangular, de variadas dimensiones de longitud y profundidad. Para mantener la verticalidad lleva flotadores en la parte superior de la red y una serie de plomos en la parte inferior, contando además con un conjunto de anillos por los que pasa un cabo resistente llamado "jareta", que se encarga de cerrar los anillos de la parte superior de la red.

**4.41 CORTINA**

Redes rectangulares, en las cuales se agallan los peces. Las redes van montadas entre dos líneas de cabo nylon. La línea superior va provista de flotadores de corcho o plástico, la línea inferior lleva lastre de piedras o de plomo con el objeto de que la red quede perpendicular a la superficie.

**4.42 ESPINEL**

Aparejo de pesca que consiste fundamentalmente en una línea madre unida a ellas otras líneas (reinales) más delgadas con anzuelos, separadas entre sí a una distancia determinada.

**4.43 NASAS**

Son trampas que se utilizan para capturar peces o crustáceos, son cajas o cestos hechas de diversos materiales, y con una o más aberturas o entradas. Generalmente se colocan en el fondo, con o sin cebo o puestas en línea, y están unidas mediante una boya que indica su situación en la superficie.

**4.44 PALANGRE**

Aparejo que consiste en una línea, y una serie de bajos de línea con anzuelos unidos a la línea principal. Se selecciona la pesca según el tamaño, cebo y profundidad del aparejo. El palangre de fondo reposa sobre el lecho marino. El palangre pelágico o de superficie flota a la deriva en el mar.

**4.45 PINTA**

Es un aparejo de pesca manual de confección simple, conformado por una línea, de la cual pende uno o más reinales que terminan en anzuelos.

**4.46 LÍNEA POTERA**

Es un aparejo de pesca de confección sencilla que consta de una línea de la cual se acoplan a ciertos intervalos de muestras vistosas las cuales terminan en varias hileras de púas.

**4.47 RED**

Aparejo que es la base de distintas artes de pesca. Consiste en un tejido de mallas.

**4.48 REDES DE ARRASTRE**

Es un arte de pesca de forma cónica que es arrastrada por la embarcación pesquera, con prolongaciones laterales llamadas alas, mantenidas abiertas por unas compuertas.

**4.49 TRAMPA**

Son artes de pesca de diferente forma y tamaño que capturan especies migratorias y/o de pocos movimientos atraídos o no por carnada.

Sirven para la captura de especies que viven en el fondo marino como peces, moluscos, anguilas y crustáceos.

**CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE UNA EMBARCACIÓN****4.50 ARQUEO BRUTO**

Expresión del volumen total de una nave establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes (AB). Valor consignado en los documentos de la embarcación.

**4.51 ARQUEO NETO**

Expresión del volumen disponible para la carga comercial de una nave, establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes (AN). Valor consignado en los documentos de la embarcación.

**4.52 ESLORA**

Largo de un navío desde la proa hasta la parte más extrema de la popa. Valor consignado en la matrícula de la embarcación.

**4.53 MANGA**

Anchura mayor de un navío. Valor consignado en la matrícula de la embarcación

**4.54 MOTOR FUERA DE BORDA**

Medio de propulsión para embarcaciones menores, que se instala en la popa y que utiliza generalmente gasolina como combustible.

**4.55 POPA**

La parte posterior de las naves donde se coloca el timón.

**4.56 PROA**

La parte delantera de la nave que va cortando las aguas.

**4.57 PUNTAL**

Altura de la nave desde su plan (parte más ancha de la quilla) hasta la cubierta principal o superior. Valor consignado en la matrícula de la embarcación

**4.58 QUILLA**

Base del barco y que sostiene todo su armazón.

**4.59 TONELAJE DE REGISTRO BRUTO**

Expresión del volumen total de una nave establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes. (TRB). Indicador en desuso, reemplazado actualmente por el de Arqueo bruto.

**4.60 TONELAJE DE REGISTRO NETO**

Expresión del volumen disponible para la carga comercial de una nave, establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes. (TRN). Indicador en desuso, reemplazado actualmente por el de Arqueo neto

**4.61 VELA**

Lona fuerte que se ata a los mástiles y es utilizada para propulsar embarcaciones mediante la acción del viento sobre ellas. Está comprendida dentro de lo que se denomina los aparejos de la embarcación.

**ZONAS DE PESCA Y DESEMBARQUE****4.62 CALETA**

Área geográfica protegida de poca extensión, que no cuenta con las condiciones físicas y de infraestructura para ser considerada puerto. Por su configuración geográfica representa un abrigo para las naves, pudiendo contar para ello con facilidades de menor envergadura para el desembarco de sus tripulantes o descarga manual de la pesca.

**4.63 MUELLE**

Obra civil de cemento o madera, construida en dirección conveniente en la orilla del mar o de un río navegable, y que sirve para facilitar el embarque y desembarque de equipos, insumos y personas e incluso, a veces, para abrigo de las embarcaciones. Puede ser muelle marginal o muelle espigón, según se emplace en forma paralela o perpendicular a la orilla, respectivamente. Se llama también muelle al conjunto que conforman un muelle de espigón, una plataforma baja y un cabezo ubicado al extremo del muelle.

**4.64 PLAYA**

Área donde la costa se presenta plana, descubierta y con declive suave hacia el mar, constituida de arena o piedra, o canto rodado, o arena mezclada con fango.

**4.65 PUERTO**

Área geográfica que ocupa espacios terrestres y acuáticos situados en las riberas del mar, ríos y lagos navegables, que reúne las condiciones físicas, naturales o artificiales para realizar operaciones atraque, descarga o de tráfico portuario, y que ha sido creado y autorizado para el desarrollo de estas actividades por la administración competente.

**4.66 RIBERA**

Margen u orilla del mar, río o lago.

**4.67 VARADERO**

Lugar donde se varan los barcos, para su reparación.

## V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

---

### 5.1 CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO

El censo nacional de la pesca artesanal es una investigación estadística que comprende un conjunto de actividades destinadas a la recolección de datos de la población pesquera artesanal, cuya información procesada permitirá conocer la estructura y características generales de la actividad pesquera artesanal que se realiza en el país, a nivel nacional, departamental provincial y local.

### 5.2 COBERTURA GEOGRÁFICA

El I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012, abarcará 11 regiones ubicadas en el litoral peruano.

- Tumbes
- Piura
- Lambayeque
- La Libertad
- Ancash
- Lima (Provincia de Lima y Lima Provincias)
- Callao
- Ica
- Arequipa
- Moquegua
- Tacna

### 5.3 COBERTURA TEMPORAL

Su ejecución tendrá una duración de 10 meses, de octubre del 2011 a Julio del 2012.

Se inicia con la etapa de planeamiento (elaboración del marco conceptual, plan directriz, manuales, organización, segmentación, prueba experimental), seguida de las etapas de reclutamiento y capacitación de todos los funcionarios censales, operación de campo, supervisión, procesamiento y consistencia de la información, hasta la entrega de resultados definitivos.

La recolección de información del I Censo Nacional de Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo se efectuará en el primer semestre del año 2012, la fecha de ejecución del empadronamiento se dará a conocer mediante una Resolución Jefatural del INEI.

## 5.4 COBERTURA TEMÁTICA

Las principales variables a ser estudiadas en el censo son las siguientes:

### Para el Pescador Artesanal

- Localización del Punto de Desembarque
- Identificación del informante
- Migración interna
- Estado civil
- Nivel educativo
- Ocupación del cónyuge
- Información de los hijos
- Régimen de tenencia de la vivienda
- Material de construcción predominante de la vivienda
- Servicios básicos de la vivienda
- Equipamiento y servicios en la vivienda
- Utilización del espacio de la vivienda para generar otros ingresos
- Razones para ser pescador artesanal
- Años de dedicación a la pesca
- Organización jurídica del pescador artesanal
- Dedicación a la actividad pesquera
- Actividad secundaria
- Condición del pescador artesanal
- Documentos que acreditan la actividad pesquera
- Artes de pesca utilizadas en la actividad pesquera
- Periodo de pesca
- Distancia de pesca
- Lugar de desembarque de la pesca
- Medidas de seguridad practicadas por el pescador
- Financiamiento de las faenas de pesca
- Extracción y destino de la pesca
- Comercialización de los productos hidrobiológicos
- Organización social de pescadores artesanales
- Pertenencia a otras organizaciones comunales
- Formalización
- Capacitación
- Crédito en los últimos 5 años
- Utilización del crédito recibido
- Razones de la no obtención del crédito
- Tipos de seguro
- Enfermedades relacionadas a la actividad pesquera
- Accidentes relacionados a la actividad pesquera
- Discapacidad

**Para el Armador Artesanal y sus Embarcaciones Pesqueras Artesanales**

- Localización del punto de desembarque
- Datos del informante
- Migración interna
- Estado civil
- Nivel educativo
- Participación en faenas de pesca
- Actividad secundaria
- Identificación de la embarcación
- Características de la embarcación
- Adquisición de la embarcación
- Equipos
- Aparejo o arte de pesca más utilizado en la actividad pesquera
- Aparejos y artes de pesca usados simultáneamente
- Dimensiones de los aparejos y artes de pesca más utilizados
- Faenas de pesca
- Permiso de pesca
- Protocolo sanitario
- Medidas de seguridad
- Comercialización

**Para el Punto de Desembarque**

- Localización del punto de desembarque
- Accesibilidad
- Tipos de vía
- Medios de transporte
- Identificación del informante
- Infraestructura y equipamiento
- Servicios de comunicación
- Administración
- Establecimientos de salud
- Servicios públicos
- Servicios de terceros
- Medios de comunicación

**Astilleros Pesqueros Artesanales**

- Localización del astillero o carpintería naval
- Identificación del astillero o carpintería naval e informante
- Tipo de embarcación
- Material de construcción
- Dimensiones de la embarcación
- Capacidad de bodega
- Situación de la embarcación

## 5.5 MÉTODO DE RECOLECCIÓN

En el Censo Nacional de la Pesca Artesanal, se aplicará el siguiente método de recolección de información: Empadronamiento directo. Será mediante entrevista directa realizada por los empadronadores, quienes entrevistarán a la población pesquera artesanal en los puertos o caletas previamente definidos utilizando el formulario censal especialmente diseñado para recoger las variables a investigar.

## VI. PESCADOR ARTESANAL: TEMAS A INVESTIGARSE, OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN

---

### 6.1 LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

#### DEFINICIÓN

Esta referido a la ubicación geográfica y al punto de desembarque en el ámbito marítimo dentro del territorio nacional.

La ubicación geográfica del punto de desembarque será identificada a nivel de departamento, provincia y distrito, mientras que la información referida al punto de desembarque será identificada por nombre y categoría.

- ✓ **Punto de desembarque**  
Puerto, caleta, playa, estero, atracadero, desembarcadero, ribera u otro lugar predeterminado, donde se llevan a cabo las operaciones de descarga de la pesca obtenida y compraventa de especies hidrobiológicas.
- ✓ **Puerto**  
Área geográfica que ocupa espacios terrestres y acuáticos situados en las riberas del mar, ríos y lagos navegables, que reúne las condiciones físicas, naturales o artificiales para realizar operaciones atraque, descarga o de tráfico portuario, y que ha sido creado y autorizado para el desarrollo de estas actividades por la administración competente.
- ✓ **Caleta**  
Área geográfica protegida de poca extensión, que no cuenta con las condiciones físicas y de infraestructura para ser considerada puerto. Por su configuración geográfica representa un abrigo para las naves, pudiendo contar para ello con facilidades de menor envergadura para el desembarco de sus tripulantes o descarga manual de la pesca.
- ✓ **Playa**  
Área donde la costa se presenta plana, descubierta y con declive suave hacia el mar, constituida de arena o piedra, o canto rodado, o arena mezclada con fango.
- ✓ **Estero**  
Terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río o laguna cercana, y que tiene gran cantidad de plantas acuáticas.
- ✓ **Otro**  
Cualquier otra categoría no identificada en las anteriores alternativas.

**OBJETIVOS**

Identificar los formularios censales para asegurar su correspondencia geográfica a un sólo lugar de empadronamiento, evitando de esta forma omisiones y duplicaciones.

Generar una base de datos de puntos de desembarque a nivel de división político-administrativa.

Facilitar la organización, supervisión, control y ejecución del empadronamiento.

**UTILIDAD**

Permite la elaboración del marco censal hasta el nivel de desagregación geográfica de distrito, facilitando la elaboración de marcos muestrales para las encuestas de estudios de investigación especializados.

**6.2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN****6.2.1 DATOS DEL INFORMANTE****DEFINICIÓN**

Son los datos personales que se refieren a toda aquella información relativa al individuo que lo identifica o lo hace identificable. Entre otras cosas, lo describen.

- ✓ **Sexo**  
Es la condición biológica de los entrevistados, que permite identificarlos como hombre o mujer.
- ✓ **Nº DNI**  
Es el documento público personal e intransferible que constituye una cédula de identificación personal. Es obligatorio.
- ✓ **Nº de RUC**  
Registro único de Contribuyentes, es el padrón donde se encuentran registrados todos los contribuyentes contiene datos tales como el nombre o razón social, domicilio fiscal, actividad económica, etc. Cada contribuyente se identifica con un número de 11 dígitos al cual se le denomina RUC, es de carácter permanente.

**OBJETIVOS**

Cuantificar a la población pesquera artesanal a nivel de división político-administrativa.

**UTILIDAD**

Proporciona información básica para la planificación y ejecución de programas y políticas de desarrollo a nivel nacional, departamental, provincial y distrital.

Permite calcular la tasa de crecimiento promedio anual de la población pesquera.

## 6.2.2 MIGRACIÓN INTERNA

Es todo cambio de residencia de un lugar denominado “de origen” a otro denominado “de destino”, dentro del territorio nacional. La migración interna implica así, la consideración de dos lugares, uno de salida y otro de llegada.

El “lugar de nacimiento”, “lugar de residencia habitual” y “lugar de residencia cinco años antes” son las variables básicas para investigar en forma directa los movimientos migratorios internos de un país.

### 6.2.2.1 Residencia habitual

#### DEFINICIÓN

Es la división político-administrativa donde el pescador artesanal empadronado establece su residencia con ánimo de permanencia al “Día del Censo”.

Si el entrevistado reside en el extranjero, se debe conocer el nombre del país donde reside habitualmente.

#### OBJETIVOS

Conocer el número y distribución espacial de la población pesquera artesanal, según lugar de residencia habitual al “Día del Censo”.

#### UTILIDAD

Contribuye a los estudios sobre crecimiento y redistribución espacial de la población pesquera, indispensables para la preparación de las estimaciones y proyecciones de población. Asimismo, para la ejecución y evaluación de programas y proyectos en el ámbito de la salud, educación, empleo, entre otros.

### 6.2.2.2 Lugar de Nacimiento

#### DEFINICIÓN

Esta pregunta permitirá obtener de forma directa el lugar de nacimiento de la persona empadronada.

Si el entrevistado nació en el extranjero, se debe obtener el nombre del país donde nació.

#### OBJETIVOS

- Conocer el número y distribución espacial de la población pesquera artesanal, según lugar de nacimiento.
- Contribuir a los estudios de migración interna, cuando se le relaciona el lugar de residencia habitual actual y el lugar de residencia cinco años antes a la fecha del censo.

**UTILIDAD**

- Permite establecer los flujos y el volumen de las corrientes migratorias de toda la vida. Asimismo, en relación con otras variables investigadas en el formulario censal, la elaboración de perfiles sociodemográficos de los migrantes y no migrantes.
- Contribuye a los estudios sobre ejecución y evaluación de programas y proyectos en el ámbito de la salud, educación, empleo, entre otros.

**6.2.2.3 Lugar de residencia habitual en el 2007****DEFINICIÓN**

Es la división político-administrativa donde la persona empadronada (población pesquera artesanal) residía habitualmente cinco años antes al "Día del Censo".

Si el entrevistado residía en el extranjero, se debe obtener el nombre del país donde residía hace cinco años.

**OBJETIVO**

Conocer el número y distribución espacial de la población según lugar de residencia habitual cinco años antes al "Día del Censo" (migración reciente).

**UTILIDAD**

Contribuye a los estudios sobre crecimiento y redistribución espacial de la población pesquera a nivel territorial, indispensables para la preparación de las proyecciones y estimaciones de población, asimismo para la ejecución y evaluación de programas y proyectos en el ámbito de la salud, educación, empleo, entre otros.

**6.2.3 NIVEL EDUCATIVO****DEFINICIÓN**

Son las etapas educativas del sistema, correspondiente a las diversas fases del desarrollo personal de los educandos.

Comprende las categorías siguientes:

- ✓ **Sin Nivel**  
Es cuando la persona nunca asistió a un centro educativo.
- ✓ **Educación Inicial**  
Comprende a la persona que culminó los estudios de Nido, Cuna guardería, Jardín, Programa Nacional No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) y Wawawasi.

- ✓ **Primaria**  
De acuerdo al sistema educativo vigente, comprende del 1º al 6º Grado, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.
- ✓ **Secundaria**  
De acuerdo al sistema educativo vigente comprende del 1º al 5º año, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.
- ✓ **Superior no Universitaria**  
Comprende las Escuelas Normales, Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP), Escuela de Sub-Oficiales de las Fuerzas Armadas, Escuelas Superiores de Administración de Empresas, Institutos Superiores Tecnológicos, e Institutos Superiores Pedagógicos. En todos estos casos el periodo de estudios tiene generalmente una duración no menor de 3 años.
- ✓ **Superior Universitaria**  
Comprende las Universidades, Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales, Seminarios Religiosos, Instituto Superior de Arte del Perú, Instituto Pedagógico Nacional, Escuela de Enfermeras, Escuela de Periodismo y Academia Diplomática del Perú. En todos estos casos el periodo de estudio es no menor de 4 años.

#### **OBJETIVOS**

- Conocer el número de pescadores según el nivel educativo alcanzado, a nivel de división político-administrativa..
- Conocer el nivel educativo alcanzado por su cónyuge, a nivel de división político-administrativa.

#### **UTILIDAD**

- Permite calcular el indicador promedio de años de estudios primarios y secundarios, alcanzado por la población pesquera.
- Permite obtener información de la situación educacional de la población, de carácter fundamental para la planificación y seguimiento de políticas educativas en el sector.

#### **6.2.4 ESTADO CIVIL**

##### **DEFINICIÓN**

Es la situación de la persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio o convivencia que existen en el país. Esta información será tomada a todas las personas de 12 años y más de edad, con referencia al “Día del Censo”.

Comprende las categorías siguientes:

- ✓ **Conviviente**  
Es la persona que vive con su pareja sin haber contraído matrimonio civil o religioso.

- ✓ **Separado(a)**  
Es la persona que está separado de su cónyuge y no vive en unión de hecho o convivencia.
- ✓ **Casado(a)**  
Es la persona que ha contraído matrimonio civil y/o religioso y vive con su cónyuge.
- ✓ **Viudo(a)**  
Es la persona que después del fallecimiento de su cónyuge, no se ha vuelto a casar, ni vive en unión de hecho o convivencia.
- ✓ **Divorciado(a)**  
Es la persona que terminó su vínculo conyugal por sentencia judicial y no se ha vuelto a casar ni vive en unión de hecho o convivencia.
- ✓ **Soltero(a)**  
Es la persona que nunca se ha casado ni ha vivido, ni vive en unión de hecho o convivencia.

#### **OBJETIVOS**

Conocer la situación jurídica concreta que posee el individuo con respecto a la familia.

#### **UTILIDAD**

La importancia que tiene en la formación y desaparición de la familia, la misma que considerada como base fundamental en la que se sustenta la sociedad de un país.

### **6.2.5 OCUPACIÓN DEL CÓNYUGE**

#### **DEFINICIÓN**

Es el trabajo, profesión u oficio que efectúa la persona para la producción de bienes y servicios.

- ✓ **Al cuidado del hogar**  
Es la persona que realiza tareas específicas del hogar.
- ✓ **Comerciante**  
Es la persona que se dedica habitualmente al comercio o compra y venta de mercaderías. El término se utiliza para nombrar a quien es propietario de un comercio o a quien se desempeña laboralmente en un comercio.
- ✓ **Pescador(a) artesanal**  
Persona natural dedicada a la pesca artesanal o a la recolección de algas.

Acredita su condición con el carné de pescador o la patente de buzo expedida por la autoridad marítima y/o constancia artesanal expedida por PRODUCE en los lugares donde no hay Capitanías.

- ✓ **Otro**  
Son todas aquellas otras ocupaciones del cónyuge distintas a las alternativas propuestas.

#### **OBJETIVO**

Conocer el número y la distribución de las personas ocupadas según la categoría de ocupación, a nivel de división político-administrativa.

#### **UTILIDAD**

- Permite establecer un vínculo entre la situación laboral del cónyuge con sus hogares, brindando información básica para la formulación de políticas sociales y económicas.

### **6.2.6 INFORMACIÓN DE LOS HIJOS(AS)**

#### **DEFINICIÓN**

Trata de las características básicas de los hijos, como son la edad, el nivel de estudios, la ocupación y sobre si algunos de los hijos tiene algún tipo de discapacidad.

- ✓ **Edad**  
Tiempo de existencia desde el nacimiento.
- ✓ **Nivel de estudios**  
Son las etapas educativas del sistema, correspondiente a las diversas fases del desarrollo personal de los educandos.
- ✓ **Ocupación**  
Es el trabajo, profesión u oficio que efectuó la persona para la producción de bienes y servicios.
- ✓ **Discapacidad**  
Según la Ley N° 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad", en su artículo segundo dice: "(..) persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales, limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.

Comprende las categorías siguientes:

- **Ver**, es la limitación sensorial que tiene una persona para desarrollar actividades cotidianas o habituales en la forma y la cantidad que se espera para su edad, a consecuencia de la carencia o disfunción del órgano de la visión que le restringe en forma total o parcial la percepción de la luz e imágenes.
- **Oír**, es la limitación sensorial que tiene una persona para desarrollar actividades cotidianas o habituales en la forma y la cantidad que se espera para su edad, a consecuencia de la carencia o disfunción de un órgano de la audición que le restringe en forma total o parcial la captación de los sonidos.
- **Hablar**, es la limitación de lenguaje que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para expresar lo que siente o piensa, a consecuencia de la carencia o disfunción de las cuerdas bucales, laringe o parálisis cerebral, entre otras o por una causa psicológica. Es de carácter orgánico o psicológico.
- **Usar brazos y manos (manipular)**, es la limitación de movimiento con las extremidades superiores o manos que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para agarrar o sostener objetos o estirar los brazos a consecuencia de una disfunción muscular esquelética. Es de carácter orgánico o psicológico.
- **Usar piernas y pies (caminar, usar escaleras)**, es la limitación de movimiento con las extremidades inferiores o pies, que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para desplazarse de un lugar a otro, agacharse o arrodillarse, a consecuencia de una disfunción muscular esquelética. Es de carácter orgánico o psicológico.
- **Otra discapacidad**, está referida a toda aquella dificultad o limitación permanente, que no fueron consideradas en las categorías anteriores, como:
  - **Entender / aprender (concentrarse y recordar)**, es la limitación de carácter orgánico o psicológico, que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para desarrollar actividades de índole intelectual, es decir, la dificultad que tiene para la captación, retención, comprensión, análisis y transmisión de ideas a consecuencia de una anomalía de estructura o función, a nivel cerebral o psicológico. Ejemplo: Síndrome de Down, retardo mental, etc.
  - **Comunicarse, entender a otros o que otros lo entiendan**, es la limitación que tiene la persona para relacionarse con otras personas, reconocerse o localizarse en el tiempo y en el espacio, a consecuencia de desajustes emocionales o por desbalance electroquímico de su organismo, que varía desde estados de fobia, neurosis a psicosis (pérdida de la realidad). Ejemplo: Síndrome de Down, retardo mental, demencia senil, alzheimer, autismo, desórdenes psiquiátricos, etc.

**OBJETIVOS**

Conocer el número de hijos promedio que tiene el hogar del pescador artesanal.

**UTILIDAD**

Permite establecer la carga familiar del pescador artesanal.

**6.3 TEMAS DE VIVIENDA****6.3.1 RÉGIMEN DE TENENCIA****DEFINICIÓN**

Es la forma en que el pescador artesanal ejerce la posesión de la vivienda que ocupa, ya sea en forma total o parcial.

De acuerdo a como se ejerza la posesión sobre la vivienda se tiene las categorías siguientes:

- ✓ **Alquilada**  
Es aquella que es ocupada a cambio del pago de una cantidad fija periódica, generalmente mensual al propietario de la vivienda.
- ✓ **Propia por invasión**  
Cuando se ha efectuado la construcción de la vivienda y no se tiene derecho de propiedad reconocido sobre la vivienda ni el terreno.
- ✓ **Propia pagándola a plazos**  
Cuando el derecho de propiedad está siendo adquirido mediante compra al crédito, a mediano o largo plazo o deuda hipotecaria.
- ✓ **Propia totalmente pagada**  
Es aquella cuyo derecho de propiedad ha sido adquirido mediante compra. Incluye las viviendas propias mediante herencia u otra forma.
- ✓ **Cedida por el centro de trabajo**  
Cuando es ocupada como contraprestación de servicios.
- ✓ **Cedida por otro hogar o institución**  
Cuando es ocupada con consentimiento de algún pariente de otro hogar o institución, sin pago alguno (gratuitamente) y sin contraprestación de servicios.
- ✓ **Otra forma**  
Comprende cualquier otra forma de ocupación de la vivienda. Ejemplo: Anticresis (que es la entrega de una vivienda en garantía de un préstamo en dinero), etc.

**OBJETIVO**

Conocer el régimen de tenencia de la vivienda del pescador artesanal.

**UTILIDAD**

- Permite estimar la elaboración de estudios y perfiles socio-demográficos para la población pesquera en relación al régimen de tenencia de los pescadores artesanales.

**6.3.2 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE DE LA VIVIENDA****DEFINICIÓN**

Es el tipo de material que predomina en la construcción de la vivienda a nivel de las paredes exteriores y pisos.

El tipo de material predominante en:

- ✓ **Las paredes exteriores**  
Se refiere al material de construcción de la mayor parte de las paredes exteriores de la vivienda (perímetro o contorno), tales como: ladrillo o bloque de cemento; adobe o tapia; madera, quincha, estera, piedra con barro; piedra, sillar con cal o cemento u otro material. Excluye los cercos o muros que la rodean.
- ✓ **Los pisos de la vivienda**  
Se refiere al material de construcción de la mayor parte de los pisos de las habitaciones de la vivienda, como: tierra, cemento; losetas, terrazos, cerámicos o similares; parquet o madera pulida; madera (pona, tornillo, etc.); laminas asfálticas, vinílicos o similares u otro material.

**OBJETIVO**

- Cuantificar a las viviendas por tipo de material de construcción utilizado de la población pesquera artesanal a nivel de división político-administrativa.
- Conocer el grado de permanencia o de durabilidad de las viviendas.

**UTILIDAD**

- Realizar estudios relacionados con la salud de los habitantes en viviendas que no guardan condiciones mínimas de salubridad en función al tipo de material de construcción de la vivienda.

**6.3.3 SERVICIOS BÁSICOS****6.3.3.1 Abastecimiento de agua****DEFINICIÓN**

Está referida a la forma de abastecimiento y procedencia del agua que utilizan los miembros del hogar en la vivienda, ya sea para beber, cocinar o realizar su aseo personal o de la vivienda.

La procedencia del abastecimiento del agua puede comprender las categorías siguientes:

- ✓ **Red pública (agua potable)**  
Es el sistema de tuberías ubicadas en el subsuelo de la vía pública, por el que se provee de agua potable a las viviendas: puede estar ubicada dentro o fuera de la vivienda.
  - **Red pública dentro de la vivienda**  
Cuando existe conexión propia de agua potable dentro de la vivienda.
  - **Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación**  
Cuando la conexión de agua potable está ubicada en el patio, pasadizo de los callejones, corralones, etc.
- ✓ **Pilón de uso público (agua potable)**  
Cuando en la vivienda se abastecen de agua potable proveniente de un grifo o pión ubicado en la calle u otro lugar público.
- ✓ **Camión-cisterna u otro similar**  
Cuando en la vivienda se abastecen de agua de un camión-cisterna, carreta del aguatero, etc., independientemente de donde sea acumulada esta agua y de cómo sea distribuida en la vivienda (incluye triciclo y carretilla).
- ✓ **Pozo**  
Cuando en la vivienda se abastecen de agua del subsuelo, proveniente de un pozo, el cual puede estar ubicado dentro o fuera de la vivienda, independientemente de cómo sea acumulada y distribuida en la vivienda.
- ✓ **Río, acequia, manantial o similar**  
Cuando en la vivienda se abastecen de agua proveniente de río, acequia, manantial, puquial, lago, etc., independientemente de cómo sea acumulada y distribuida en la vivienda.
- ✓ **Vecino**  
Cuando en la vivienda se abastecen de agua proveniente del abastecimiento de agua del vecino, la cual puede ser regalada, vendida, etc.

- ✓ **Otro**  
Cuando el abastecimiento de agua es de una forma diferente a las anteriores. Ejemplo: Agua de lluvia, agua de nieve derretida, etc.

**OBJETIVO**

Conocer el número de viviendas según la fuente de abastecimiento de agua que dispone la vivienda, a nivel de división político-administrativa.

**UTILIDAD**

Proporciona información básica para estudios de estratificación socioeconómica de las viviendas de los pescadores artesanales y por división político-administrativa.

**6.3.3.2 Frecuencia del servicio de agua potable****DEFINICIÓN**

Está referida a la disponibilidad permanente del abastecimiento del agua en la vivienda proveniente de la red pública.

**OBJETIVO**

Identificar las viviendas según la continuidad de agua potable, a nivel de división político-administrativa.

**UTILIDAD**

Permitir identificar las viviendas que no cuentan con un sistema satisfactorio de provisión de agua potable.

**6.3.3.3 Alumbrado eléctrico por red pública****DEFINICIÓN**

Está referido a la disponibilidad o no de alumbrado eléctrico por red pública en la vivienda.

**OBJETIVOS**

Conocer el número de viviendas que tienen alumbrado eléctrico por red pública, a nivel de división político-administrativa.

**UTILIDAD**

Contribuye a la identificación de viviendas con mayores riesgos de sufrir enfermedades respiratorias agudas por el uso de combustibles alternativos al alumbrado eléctrico en la vivienda.

Proporcionar información básica para estudios de estratificación socioeconómica de los hogares, por división político-administrativa del país.

### 6.3.4 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA

#### DEFINICIÓN

Está referida a la tenencia o no de algún artefacto electrodoméstico, equipo, y/o servicio por parte de los miembros del hogar, los que son indicativos del nivel de confort y bienestar del hogar.

#### OBJETIVO

Cuantificar a los hogares según el tipo de bienes duraderos y servicios que tiene, a nivel de división político administrativa.

Estratificar por nivel socioeconómico a los hogares, según división político-administrativa.

#### UTILIDAD

Proporciona información básica para estudios de estratificación socioeconómica de los hogares, por división político-administrativa.

### 6.3.5 UTILIZACIÓN DEL ESPACIO DE LA VIVIENDA PARA GENERAR OTROS INGRESOS

#### DEFINICIÓN

Esta referida al uso de algún espacio de la habitación de la vivienda que se utiliza para el desarrollo de actividades que proporcionen ingresos al hogar, como por ejemplo: La costurera o cosmetóloga que utiliza parte de su sala, etc.

Se considera también aquellas habitaciones de la vivienda destinadas exclusivamente al desarrollo de actividades económicas, como por ejemplo: el consultorio de un médico, la bodega, etc.

Considere a los Productores Agropecuarios que elaboran el subproducto en su vivienda destinándolo para la venta.

Si la elaboración del subproducto es solo para autoconsumo, no se considerará la utilización del espacio de la vivienda para generar otros ingresos.

Si los alimentos preparados por el informante en su vivienda, son llevados a vender a la calle (vendedor ambulante de comida), entonces se considerará la utilización del espacio de la vivienda para generar otros ingresos.

#### OBJETIVO

Conocer si en la vivienda del pescador artesanal se realiza alguna actividad económica que les proporcione ingresos.

#### UTILIDAD

Permite obtener un indicador de vivienda que cuenta con la utilización de espacio adicional para la generación de otros ingresos.

## 6.4 ACTIVIDAD PESQUERA

Información referida a la forma, modalidad y motivos mediante la cual el pescador artesanal desarrolla su actividad; esta puede ser como persona jurídica o natural, dedicación exclusiva y actividad secundaria.

### 6.4.1 RAZONES PARA SER PESCADOR ARTESANAL

#### DEFINICIÓN

Es el motivo que lleva al pescador artesanal a practicar dicha actividad, puede ser por tradición familiar, por necesidad económica u otra razón.

- ✓ **Tradición familiar**  
Cuando el pescador tiene antepasados o ascendencia (padre, tío, abuelo, como mínimo uno de los mencionados) que se dedican o se han dedicado a la actividad pesquera artesanal.
- ✓ **Necesidad económica**  
Cuando en la elección de la pesca artesanal como actividad única o principal han influido causas como oportunidad, desocupación temporal o permanente, supervivencia, etc.

#### OBJETIVO

Conocer la raigambre del pescador artesanal.

#### UTILIDAD

Permite conocer el grado de vinculación del pescador artesanal a la actividad, y como tal es un indicador de la permanencia en la actividad.

### 6.4.2 AÑOS DE DEDICACIÓN A LA PESCA

#### DEFINICIÓN

Número de años que el pescador viene desempeñándose en la pesca. Un número significativo de pescadores artesanales cuenta con un tiempo de servicios en la pesca industrial, la cual puede considerarse en el número a consignar.

#### OBJETIVO

Conocer el tiempo de dedicación del pescador artesanal a la pesca.

#### UTILIDAD

Como indicador de permanencia del pescador artesanal en la actividad.

### 6.4.3 ORGANIZACIÓN JURÍDICA DEL PESCADOR ARTESANAL

#### DEFINICIÓN

Es la forma legal mediante la cual el pescador artesanal desarrolla sus actividades conforme a las leyes peruanas.

✓ **Persona Jurídica**

Persona Jurídica es una empresa colectiva o individual que ejerce derechos y cumple obligaciones a nombre de ésta.

Es la forma legal que toma la empresa para su funcionamiento, conforme con las leyes peruanas, de acuerdo a su constitución mercantil,

✓ **Persona Natural**

Es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.

Es la unidad económica de propiedad de una sola persona, quien es responsable del manejo y dirección de la misma en forma ilimitada.

**OBJETIVO**

Conocer la situación legal respecto del desarrollo de la actividad que realiza el pescador artesanal.

**UTILIDAD**

Establecer un indicador de organización jurídica del pescador artesanal.

**6.4.4 DEDICACIÓN A LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL**

**DEFINICIÓN**

Es el tiempo de permanencia en el quehacer de la actividad pesquera artesanal.

✓ **Dedicación exclusiva**

Cuando el pescador realiza su actividad económica exclusivamente en la pesca artesanal.

✓ **Dedicación a tiempo parcial**

Cuando el pescador comparte su ocupación principal con otras actividades económicas.

**OBJETIVO**

Identificar el tiempo que dedica el pescador artesanal, sea de forma exclusiva o parcial. Permite conocer también el grado de dependencia del pescador respecto de la pesca artesanal.

**UTILIDAD**

Cuantificar el número de pescadores artesanales por el tipo de dedicación a la actividad.

### 6.4.5 ACTIVIDAD SECUNDARIA

#### DEFINICIÓN

Es la actividad que desarrolla el pescador artesanal, además de la actividad principal, aporta en menor medida a sus ingresos.

- ✓ **Agro**  
Actividad que se realiza en el campo o tierra de cultivo que puede ser agrícola, pecuario, forestal.
- ✓ **Construcción**  
Aquel proceso que supone el armado de cualquier cosa, desde cosas consideradas más básicas o muy complejas como fabricar edificios e infraestructuras.
- ✓ **Comercio**  
Es la actividad socioeconómica que consiste en la compra y venta de bienes, ya sea para su uso, para su venta o para su transformación. Se trata de la transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.
- ✓ **Artesanía**  
Es la actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes o la prestación de servicios, en las que predominan el trabajo manual, resultado del conocimiento o habilidad en algún arte u oficio, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en las características distintivas en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético.
- ✓ **Turismo**  
Conjunto de actividades que realizan los individuos durante sus viajes y estancias en lugares diferentes a los de su entorno habitual por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año. La actividad turística generalmente se realiza con fines de ocio, aunque también existe el turismo por negocios y otros motivos.
- ✓ **Pesca Industrial**  
Aquella que se realiza con el objetivo de obtener un gran número de capturas. Se realiza a través de grandes embarcaciones y requiere de una infraestructura portuaria apropiada para desembarcar y distribuir los pescados.

#### OBJETIVO

Identificar las actividades adicionales del pescador artesanal respecto a su actividad principal.

#### UTILIDAD

Establecer las distintas vinculaciones del pescador artesanal con su medio y las alternativas que tiene a su alcance, así como la correlación que existe entre la pesca artesanal y otras actividades.

### 6.4.6 CONDICIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL

#### DEFINICIÓN

Se refiere a la condición del pescador respecto a un medio de producción importante en la pesca como es la embarcación. Diferencia al pescador que hace uso de una embarcación como tripulante en cualquiera de sus funciones (patrón o pescador) de aquel que realiza sus faenas sin embarcación (pescador de orilla, de muelle, entre otros).

- ✓ **Embarcado**  
Pescador que trabaja en una embarcación.
- ✓ **No embarcado**  
Pescador que se dedica a la práctica de la pesca de cordel o pinta en orilla; puede ser recolector de algas, marisquero de orilla, entre otros.

#### OBJETIVO

Conocer la estructura de la población pesquera artesanal por condición de embarcado o no embarcado.

#### UTILIDAD

Permite establecer el tipo de presión que se ejerce sobre los recursos hidrobiológicos.

## 6.5 DOCUMENTACIÓN

### 6.5.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA ACTIVIDAD PESQUERA

#### DEFINICIÓN

Son aquellos establecidos por la normatividad y cuya posesión muestra la formalización de los agentes de la actividad pesquera artesanal.

- ✓ **Carnet de Pescador Artesanal**  
Documento expedido por la DICAPI para que su poseedor se identifique como tal ante las diferentes oficinas y entidades públicas y privadas nacionales relacionadas con su actividad.
- ✓ **Patente de Buzo**  
Documento expedido por la DICAPI para que su poseedor se identifique como tal ante las diferentes oficinas y entidades públicas y privadas nacionales relacionadas con su actividad.
- ✓ **Permiso de pesca**  
Los permisos de pesca son documentos que permiten operar embarcaciones artesanales y serán otorgados para todas las especies hidrobiológicas, siempre que sean destinadas al consumo humano directo y que para la extracción utilicen artes y aparejos de pesca adecuados.

El permiso de pesca es un permiso de extracción de especies hidrobiológicas, por eso se otorga solo en dos variantes: a la embarcación pesquera artesanal y al *pescador artesanal no embarcado*; el pescador embarcado no necesita tener un permiso de pesca.

### **OBJETIVO**

Contar con un padrón documentado y establecer la posesión de los diferentes documentos que formalizan la práctica pesquera artesanal.

### **UTILIDAD**

Conocer el grado de formalización de la población pesquera artesanal.

## **6.6 FAENAS DE PESCA**

### **6.6.1 ARTES DE PESCA UTILIZADAS EN LA ACTIVIDAD PESQUERA**

#### **DEFINICIÓN**

Diversos aparejos o instrumentos que se utilizan para extraer los recursos hidrobiológicos. Existe una correspondencia entre el tipo de arte o aparejo con el tipo de especie hidrobiológica.

- ✓ **Línea potera**  
Es un aparejo de pesca de confección sencilla que consta de una línea de la cual se acoplan a ciertos intervalos de muestras vistosas las cuales terminan en varias hileras de púas.
- ✓ **Pinta o Cordel**  
Es un aparejo de pesca manual de confección simple, conformado por una línea, de la cual pende uno o más reinales que terminan en anzuelos.
- ✓ **Cortina**  
Redes rectangulares, en las cuales se agallan los peces. Las redes van montadas entre dos líneas de cabo nylon. La línea superior va provista de flotadores de corcho o plástico, la línea inferior lleva lastre de piedras o de plomo con el objeto de que la red quede perpendicular a la superficie.
- ✓ **Cerco**  
Redes para la pesca de cardúmenes o grandes concentraciones de peces, de forma rectangular, de variadas dimensiones de longitud y profundidad. Para mantener la verticalidad lleva flotadores en la parte superior de la red y una serie de plomos en la parte inferior, contando además con un conjunto de anillos por los que pasa un cabo resistente llamado "jareta", que se encarga de cerrar los anillos de la parte inferior de la red.

- ✓ **Trampa**  
Son artes de pesca de diferente forma y tamaño que capturan especies migratorias y/o de pocos movimientos atraídos o no por carnada. Sirven para la captura de especies que viven en el fondo marino como peces, moluscos, anguilas y crustáceos.
- ✓ **Nasas**  
Son trampas que se utilizan para capturar peces o crustáceos, son cajas o cestos hechas de diversos materiales, y con una o más aberturas o entradas. Generalmente se colocan en el fondo, con o sin cebo o puestas en línea, y están unidas mediante una boya que indica su situación en la superficie.
- ✓ **Recolector de Orilla**  
Obtención mediante el recojo simple de especies como algas, moluscos, semillas.
- ✓ **Buzo Marisquero**  
Es la persona dedicada a la extracción de mariscos, mediante buceo utilizando una bolsa hecha con redes, para coleccionar dichas especies marinas.

**OBJETIVO**

Establecer con la mayor precisión los artes y aparejos con los que los pescadores están equipados y realizan sus actividades de pesca.

**UTILIDAD**

Conocer el tipo de presión que se ejerce sobre los recursos hidrobiológicos.

**6.6.2 PERIODO DE PESCA****DEFINICIÓN**

Periodo medido en meses en el que se practica la pesca artesanal.

**OBJETIVO**

Conocer el periodo efectivo del año en que se realiza la pesca artesanal.

**UTILIDAD**

Permite conocer la magnitud y la ubicación en el tiempo de la actividad pesquera artesanal.

**6.6.3 EXTRACCIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS****DEFINICIÓN**

Es una serie de operaciones para obtener capturas en la zona de pesca.

**OBJETIVO**

Conocer las características de la faena de pesca en cuanto a especies a las que se dirige.

**UTILIDAD**

Clasificar y cuantificar el esfuerzo que ejerce la pesca artesanal sobre los recursos hidrobiológicos.

**6.6.4 DISTANCIA DE PESCA****DEFINICIÓN**

Rangos medidos en millas náuticas en los que el pescador realiza frecuentemente sus faenas de pesca.

**OBJETIVO**

Conocer el lugar de pesca a lo largo y el ancho del ámbito marítimo.

**UTILIDAD**

Ubicar los lugares donde se ejerce presión sobre los recursos hidrobiológicos y la magnitud de la misma.

**6.7 DESEMBARCO Y SEGURIDAD****6.7.1 LUGAR DE DESEMBARQUE DE LA PESCA****DEFINICIÓN**

Se refiere particularmente al tipo de lugar físico donde el pescador realiza los desembarques de sus productos pesqueros.

**✓ Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA)**

Infraestructura o complejo especialmente construido para la pesca artesanal, dotada de un muelle de desembarque para embarcaciones pequeñas y medianas, sala con mesas de lavado y eviscerado, en algunos casos con productora de hielo, grifo de combustible, estacionamiento para camiones isotérmicos, servicios higiénicos, entre otros. El muelle de desembarque puede ser marginal (lateral) o de espigón (perpendicular a la costa). En el litoral se encuentran 48 DPA en funcionamiento.

**✓ Muelle Privado**

Obra civil de cemento o madera, construida en dirección conveniente en la orilla del mar o de un río navegable usado solo para uso particular, y que sirve para facilitar el embarque y desembarque de equipos, insumos y personas e incluso, a veces, para abrigo de las embarcaciones.

**✓ Playa**

Área donde la costa se presenta plana, descubierta y con declive suave hacia el mar, constituida de arena o piedra, o canto rodado, o arena mezclada con fango.

✓ **Caleta**

Área geográfica protegida de poca extensión, que no cuenta con las condiciones físicas y de infraestructura para ser considerada puerto. Por su configuración geográfica representa un abrigo para las naves, pudiendo contar para ello con facilidades de menor envergadura para el desembarco de sus tripulantes o descarga manual de la pesca.

**OBJETIVO**

Conocer la participación de cada tipo de lugar físico en el total de desembarques, particularmente la de los desembarcaderos pesqueros artesanales.

**UTILIDAD**

Conocer las condiciones en que los pescadores artesanales realizan sus desembarques permitirá diseñar o focalizar planes de creación de desembarcaderos pesqueros artesanales, entre otras medidas.

**6.7.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD PRACTICADAS POR EL PESCADOR**

**DEFINICIÓN**

Es el conjunto de medidas que se toman y están normadas para dar seguridad en las faenas de pesca, particularmente en las embarcaciones pesqueras artesanales.

**OBJETIVO**

Conocer en qué medida se cumple con las medidas de seguridad en las faenas de pesca.

**UTILIDAD**

Para adoptar medidas de promoción y control.

**6.8 FINANCIAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN E INGRESOS**

**6.8.1 FINANCIAMIENTO DE LAS FAENAS DE PESCA**

**DEFINICIÓN**

Conjunto de alternativas para financiar total o parcialmente las faenas de pesca. Una faena requiere de una inversión en los distintos medios de producción como los artes y aparejos, la embarcación (para los embarcados), el motor, el combustible, el hielo, la alimentación de los tripulantes en el tiempo que dura la faena que en algunos casos es de varios días.

**OBJETIVO**

Conocer las distintas fuentes de financiamiento y la importancia de cada una de ellas en la actividad pesquera artesanal, y la problemática que pudiera existir alrededor de este tema (por ejemplo la magnitud de la dependencia de financiamiento informal y oneroso, particularmente del financiamiento de intermediarios o comercializadores, entre otros).

**UTILIDAD**

La información permitirá diseñar medidas que contribuyan a fortalecer a los pescadores artesanales en el aspecto del financiamiento de sus actividades.

**6.8.2 EXTRACCIÓN Y DESTINO DE LA PESCA****DEFINICIÓN**

Conjunto de datos que caracterizan la práctica de comercialización de los productos pesqueros en primera venta, por parte de los pescadores artesanales.

**✓ Extracción**

Es la actividad pesquera que tiene por objeto capturar, cazar, segar o colectar recursos hidrobiológicos.

**OBJETIVO**

Conocer la práctica de comercialización de los productos pesqueros en primera venta por parte de los pescadores artesanales.

**UTILIDAD**

Identificar el nivel de participación de los pescadores artesanales en la cadena productiva de la pesca artesanal.

**6.8.3 COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS****6.8.3.1 Por tipo de consumidor****DEFINICIÓN**

Diferentes compradores de productos hidrobiológicos que a su vez están relacionados con puntos de la cadena productiva o de comercialización. Los intermediarios que compran en el desembarcadero o en los mercados mayoristas son principalmente mayoristas; el público que compra en un desembarcadero o un restaurante u hotel es un consumidor final desde el punto de vista de la comercialización.

**✓ Productos hidrobiológicos**

Especies hidrobiológicas que resultan de la actividad de extracción (producto de la pesca) así como también aquellas que han sido sometidas a un proceso de preservación o transformación como deshidratado, congelado, salado, marinado, entre otras.

**OBJETIVO**

Conocer el punto de comercialización, dentro de la cadena, de los productos pesqueros en primera venta por parte de los pescadores artesanales.

**UTILIDAD**

Identificar el nivel de participación de los pescadores artesanales en la cadena productiva de la pesca artesanal.

**6.8.3.2 Por modalidad de venta****DEFINICIÓN**

Se refiere a las condiciones de asociación en las que el pescador comercializa su producto, puede ser individualmente, en asociaciones con otros pescadores, por medio de OSPAS o a través de un comité de comercialización.

**OBJETIVO**

Conocer en qué grado los pescadores se asocian para comercializar sus productos, y qué tipos de asociación o medios utilizan.

**UTILIDAD**

Información importante para tomar medidas para el fortalecimiento de los pescadores artesanales.

**6.8.3.3 Ganancia neta**

La pesca artesanal es una actividad económica muy compleja e irregular, sobre todo en la determinación de la ganancia, particularmente en el caso de la pesca con embarcación.

Los ingresos globales, equivalentes a los ingresos brutos por ventas realizadas de las especies hidrobiológicas están determinados por los volúmenes de extracción y los precios vigentes por unidad de medida de cada una de esas especies.

Esto puede aplicarse tanto a un pescador individual no embarcado o de ribera, que extrae un limitado número de especies, como a una embarcación que extrae y desembarca toneladas de pescado u otras especies.

**DEFINICIÓN**

La ganancia, será el resultado de deducir los gastos de operación de la faena de pesca, respecto de los ingresos brutos; en el caso de un pescador artesanal no embarcado estos gastos serán el mantenimiento y reposición de sus aparejos, sus gastos de transporte hasta y desde el lugar de pesca, y su alimentación; en el caso de una embarcación, son los gastos de combustible, hielo, carnadas, mantenimiento y reposición de artes o aparejos; en algunos casos se considera como gastos el

alquiler del motor, de artes y aparejos de pesca e inclusive el de la misma embarcación.

**OBJETIVO**

Conocer los márgenes promedio de ganancia del pescador artesanal y asociar esta información a la modalidad de extracción (embarcado y no embarcado).

**UTILIDAD**

Esta relacionada a la identificación de indicadores, que permitan establecer políticas de crédito contribuyendo a la sostenibilidad económica de esta actividad y de la población pesquera artesanal.

**6.8.3.4 Distribución de las ganancias netas****DEFINICIÓN**

Son las ganancias netas repartidas entre el armador artesanal y la tripulación (pescadores artesanales) deducidos los gastos operativos de la faena.

**OBJETIVO**

Identifica la razón proporcional del reparto de las ganancias o utilidad.

**UTILIDAD**

Permitirá obtener indicadores de utilidad del armador y la tripulación para los últimos 3 meses.

**6.9 ASOCIATIVIDAD Y FORMALIZACIÓN****6.9.1 ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES****DEFINICIÓN**

Diversos tipos de asociación, empezando por la organización social o gremio, que establecen los pescadores artesanales.

**✓ OSPA (Organización Social de Pescadores Artesanales)**

Asociación, sindicato, comité, comunidad u otra modalidad asociativa, constituida legalmente, que representa a pescadores, armadores y/o procesadores pesqueros artesanales independientes de una determinada localidad y/o punto de desembarque.

**OBJETIVO**

Conocer el grado de asociación de los pescadores artesanales, empezando por la pertenencia a una organización social o gremio.

**UTILIDAD**

Información importante para tomar medidas de promoción o fortalecimiento de la asociación de los pescadores artesanales.

**6.9.2 PERTENENCIA A OTRAS ORGANIZACIONES COMUNALES****DEFINICIÓN**

La pertenencia a otras organizaciones comunales está vinculada a la asociatividad; por tanto, es todo mecanismo de cooperación, ayuda y beneficios que recibe el pescador artesanal a través de los programas sociales.

**OBJETIVO**

Conocer si el pescador artesanal participa de otras organizaciones comunales, programas sociales, entre otros.

**UTILIDAD**

Permite conocer la vocación asociativa y la participación del pescador artesanal en los programas de ayuda social.

**6.9.3 FORMALIZACIÓN****DEFINICIÓN**

Es el procedimiento que debe seguir toda persona para ejercer una actividad sujeta a normas, particularmente la extracción de recursos hidrobiológicos, como es acreditarse como pescador artesanal o buzo, tener certificado de matrícula y permiso de pesca para su embarcación, y protocolo sanitario si se dedica a la extracción para consumo humano directo, registrar su organización social. La formalización otorga beneficios como ser sujeto de crédito y utilizar todas las facilidades que brindan las instituciones de apoyo.

**OBJETIVO**

Conocer la situación y predisposición del pescador artesanal respecto de la formalización.

**UTILIDAD**

Permite obtener un indicador de situación y de actitud ante la formalización.

**6.10 CAPACITACIÓN****DEFINICIÓN**

Conjunto de eventos mediante los cuales se imparte información y conocimientos en temas vinculados a la pesca artesanal.

- ✓ **Buenas Prácticas de Pesca**  
Condiciones de extracción, almacenamiento, manipulación, transporte y preparación que deben seguirse para el cuidado de la calidad de los productos hidrobiológicos, y que son parte de la normatividad pesquera.
- ✓ **Normas sanitarias**  
Son las disposiciones, que regulan las condiciones sanitarias que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades pesqueras y acuícolas relacionadas con la extracción, cultivo, transporte, procesamiento y comercialización.
- ✓ **Trazabilidad**  
Conjunto de acciones, medidas y procedimientos técnicos que permiten identificar y registrar cada producto desde su nacimiento hasta el final de la cadena de comercialización. La trazabilidad permite rastrear la cadena de producción y otorga a los productores la posibilidad de colocar sus productos en mercados específicos más rentables, que exigen la certeza del origen y de las distintas etapas del proceso productivo.
- ✓ **Cuidado del medio ambiente**  
Conjunto de acciones y medidas que permiten la sensibilización en el cuidado de medio ambiente.

#### **OBJETIVO**

Conocer la situación de los pescadores artesanales respecto a los distintos temas de capacitación.

#### **UTILIDAD**

Permite formular planes y programas de capacitación para lograr los objetivos planteados.

### **6.11 CRÉDITO**

#### **6.11.1 CRÉDITO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS**

##### **DEFINICIÓN**

Diferentes tipos de financiamiento de las jornadas de pesca, en sus distintos componentes de costos: embarcación, motor, combustible, artes y aparejos, alimentación. En un extremo, el propietario de la unidad productiva financia estos costos con sus propios recursos; en el otro, el propietario de la unidad productiva financia con terceros parte o todos los costos de la jornada de pesca. Los terceros pueden ser empresas financieras formalmente constituidas, organismos de apoyo estatales, organizaciones no gubernamentales; o también fuentes de financiamiento informal como intermediarios o comercializadores, parientes, amigos, etc.

- ✓ **Fondepes**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un organismo descentralizado que se encarga de promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente al desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental así como las actividades pesqueras y acuícolas.
- ✓ **Banco**  
Un banco es una institución de tipo financiero que por un lado administra el dinero que les deja en custodia sus clientes y por el otro utiliza este para prestárselo a otros individuos o empresas aplicándoles un interés y que es una de las variadas formas que tiene de hacer negocios e ir ampliando el dinero de sus arcas.

#### **OBJETIVO**

Conocer las prácticas de crédito o financiamiento de las jornadas de pesca.

#### **UTILIDAD**

Obtener información para estudiar la problemática del crédito en la pesca artesanal y proponer soluciones.

### **6.11.2 UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO RECIBIDO**

#### **DEFINICIÓN**

Destino de los créditos obtenidos por los pescadores artesanales según los componentes de costos de las jornadas de pesca.

#### **OBJETIVO**

Conocer la estructura del destino de los créditos canalizados a la pesca artesanal.

#### **UTILIDAD**

Identifica los principales requerimientos de crédito de la pesca artesanal, para así obtener información que permita estudiar el destino del crédito.

- ✓ **Embarcación**  
Vehículo flotante que se emplea para transportarse por el agua
- ✓ **Motor**  
Es una máquina, que produce energía mecánica, es decir movimiento con fuerza, de energía eléctrica, química u otra. Transforman la energía química, contenida en el combustible, en energía mecánica para el movimiento de la embarcación.
- ✓ **Radiobaliza**  
Es un equipo electrónico que emite señales de radio y permite precisar la ubicación de una nave en el mar, permitiendo a la capitanía y guardacostas acudir al rescate en el caso de algún siniestro.

### 6.11.3 RAZONES DE LA NO OBTENCIÓN DEL CRÉDITO

#### DEFINICIÓN

Diferentes causas que explican el no haber accedido a un crédito.

#### OBJETIVO

Conocer las diferentes actitudes ante el crédito así como las barreras de acceso a las fuentes de crédito por parte de los pescadores artesanales.

#### UTILIDAD

Obtener información para actuar sobre las barreras de acceso al crédito.

## 6.12 SEGURO, SALUD Y DISCAPACIDAD

### 6.12.1 SEGUROS

#### DEFINICIÓN

Conocimiento de las diferentes alternativas de aseguramiento social ante eventos de salud, accidentes y muerte.

- ✓ **Seguro de vida**  
Es el seguro que cubre los riesgos que afectan a las personas. El contrato de seguro sobre las personas comprende todos los riesgos que puedan afectar a la existencia, integridad corporal o salud de un asegurado.
- ✓ **Seguro de salud**  
Es aquel en que el asegurador paga como indemnización el reembolso de los gastos incurridos por el asegurado con ocasión de una enfermedad, tratamiento médico o incapacidad prevista en la póliza.
- ✓ **Seguro de pensiones**  
Es el elemento esencial de la previsión para la vejez. Se financia mediante el pago de cotizaciones mensuales a cargo de los trabajadores y los empleadores, con lo cual se pagan las pensiones a los jubilados
- ✓ **Seguro de salud para el pescador artesanal**  
Régimen especial de la Ley N° 27177 (25.09.1999), que incorpora como afiliados regulares del Seguro Social de Salud a los pescadores y procesadores pesqueros artesanales independientes. La contribución o pago mensual es del 9% de la remuneración mínima vital y los beneficios y cobertura son los mismos que obtienen todos los trabajadores afiliados al seguro social.

#### OBJETIVO

Conocer el grado de difusión de la existencia de alternativas de aseguramiento social, y también el nivel de aseguramiento de la población pesquera artesanal.

**UTILIDAD**

Brindar información para el diseño de planes de difusión y sensibilización en materia de seguros.

**6.12.2 ENFERMEDADES RELACIONADAS A LA ACTIVIDAD PESQUERA****DEFINICIÓN**

Es un proceso consecuente de afección del pescador artesanal, caracterizado por una alteración de su estado fisiológico.

**OBJETIVO**

Conocer la ocurrencia de enfermedades contraídas en la práctica de la pesquería artesanal.

**UTILIDAD**

Información base para la caracterización de los problemas de salud originados en la actividad pesquera artesanal.

**6.12.3 ACCIDENTES RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD PESQUERA****DEFINICIÓN**

Un accidente de trabajo es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral. Es siempre el resultado de la interacción de múltiples factores entre los que se destacan los propios del medio ambiente de trabajo (condiciones físicas ambientales de trabajo, equipos de trabajo, organización de trabajo, ritmos de trabajo, relaciones de trabajo, etc.) y los del individuo (características antropológicas, carga, fatiga, calificación, nutrición, estado de salud, etc.).

**OBJETIVO**

Conocer la siniestralidad de accidentes dentro de la práctica de la pesca artesanal.

**UTILIDAD**

Información base para la caracterización de la siniestralidad de accidentes en la actividad pesquera artesanal.

**6.12.4 DISCAPACIDAD****DEFINICIÓN**

Según la Ley Nº 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad", en su artículo segundo dice: "(..) persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales, limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.

Comprende las categorías siguientes:

- **Ver**, es la limitación sensorial que tiene una persona para desarrollar actividades cotidianas o habituales en la forma y la cantidad que se espera para su edad, a consecuencia de la carencia o disfunción del órgano de la visión que le restringe en forma total o parcial la percepción de la luz e imágenes.
- **Oír**, es la limitación sensorial que tiene una persona para desarrollar actividades cotidianas o habituales en la forma y la cantidad que se espera para su edad, a consecuencia de la carencia o disfunción de un órgano de la audición que le restringe en forma total o parcial la captación de los sonidos.
- **Hablar**, es la limitación de lenguaje que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para expresar lo que siente o piensa, a consecuencia de la carencia o disfunción de las cuerdas bucales, laringe o parálisis cerebral, entre otras o por una causa psicológica. Es de carácter orgánico o psicológico.
- **Usar brazos y manos (manipular)**, es la limitación de movimiento con las extremidades superiores o manos que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para agarrar o sostener objetos o estirar los brazos a consecuencia de una disfunción muscular esquelética. Es de carácter orgánico o psicológico.
- **Usar piernas y pies (caminar, usar escaleras)**, es la limitación de movimiento con las extremidades inferiores o pies, que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para desplazarse de un lugar a otro, agacharse o arrodillarse, a consecuencia de una disfunción muscular esquelética. Es de carácter orgánico o psicológico.
- **Otra discapacidad**, está referida a toda aquella dificultad o limitación permanente, que no fueron consideradas en las categorías anteriores, como:
  - **Entender / aprender (concentrarse y recordar)**, es la limitación de carácter orgánico o psicológico, que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para desarrollar actividades de índole intelectual, es decir, la dificultad que tiene para la captación, retención, comprensión, análisis y transmisión de ideas a consecuencia de una anomalía de estructura o función, a nivel cerebral o psicológico. Ejemplo: Síndrome de Down, retardo mental, etc.
  - **Comunicarse, entender a otros o que otros lo entiendan**, es la limitación que tiene la persona para relacionarse con otras personas, reconocerse o localizarse en el tiempo y en el espacio, a consecuencia de desajustes emocionales o por desbalance electroquímico de su organismo, que varía desde estados de fobia, neurosis a psicosis (pérdida de la realidad). Ejemplo: Síndrome de Down, retardo mental, demencia senil, alzheimer, autismo, desórdenes psiquiátricos, etc.

**OBJETIVO**

- Servir de marco para la elaboración de estudios o perfiles sociodemográficos de la persona con discapacidad.
- Conocer el número de viviendas con al menos una persona que experimenta uno o más discapacidades y su localización geográfica.

**UTILIDAD**

- Seguimiento y evaluación de los programas y servicios nacionales orientados a la igualdad de oportunidades, la rehabilitación y la prevención de la discapacidad.

**6.13 RÉGIMEN PENSIONARIO**

Las relaciones laborales y condiciones socioeconómicas han contribuido a un alto nivel de desprotección previsional de los pescadores artesanales. En su mayoría son trabajadores independientes y como tales no están forzados a afiliarse a un sistema de pensiones; por otro lado el bajo nivel de ingresos que prima en amplios sectores los limita a poder afiliarse en el esquema facultativo; además, muchos pescadores se encuentran en una edad de adultez avanzada, lo que minimiza los beneficios como retribución a los aportes o pagos. Para estudiar la viabilidad de un régimen especial de jubilación para pescadores artesanales independientes, es importante contar con información que refleje la predisposición de los mismos.

**DEFINICIÓN**

Sistema de pensión con fines previsionales o régimen jubilatorio, es decir que otorga al trabajador un ingreso para su etapa de retiro desde una edad determinada.

**OBJETIVO**

Conocer las condiciones que espera el pescador artesanal de un régimen pensionario.

**UTILIDAD**

Información para analizar la viabilidad de un régimen especial de jubilación para el pescador artesanal independiente.

## VII. ARMADOR ARTESANAL Y EMBARCACIONES: TEMAS A INVESTIGARSE, OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN

---

### 7.1 LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

#### DEFINICIÓN

Esta referido a la ubicación geográfica y al punto de desembarque en el ámbito marítimo dentro del territorio nacional.

La ubicación geográfica del punto de desembarque será identificada a nivel de departamento, provincia y distrito, mientras que la información referida al punto de desembarque será identificada por nombre y categoría.

- ✓ **Armador Artesanal**  
Propietario o poseedor de una o más embarcaciones pesqueras artesanales, y cuya principal actividad es la pesca artesanal de consumo humano directo.
- ✓ **Punto de desembarque**  
Puerto, caleta, playa, estero, atracadero, desembarcadero, ribera u otro lugar predeterminado, donde se llevan a cabo las operaciones de descarga de la pesca obtenida y compraventa de especies hidrobiológicas.
- ✓ **Puerto**  
Área geográfica que ocupa espacios terrestres y acuáticos situados en las riberas del mar, ríos y lagos navegables, que reúne las condiciones físicas, naturales o artificiales para realizar operaciones atraque, descarga o de tráfico portuario, y que ha sido creado y autorizado para el desarrollo de estas actividades por la administración competente.
- ✓ **Caleta**  
Área geográfica protegida de poca extensión, que no cuenta con las condiciones físicas y de infraestructura para ser considerada puerto. Por su configuración geográfica representa un abrigo para las naves, pudiendo contar para ello con facilidades de menor envergadura para el desembarco de sus tripulantes o descarga manual de la pesca.
- ✓ **Playa**  
Área donde la costa se presenta plana, descubierta y con declive suave hacia el mar, constituida de arena o piedra, o canto rodado, o arena mezclada con fango.
- ✓ **Esteros**  
Terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río o laguna cercana, y que tiene gran cantidad de plantas acuáticas.

- ✓ **Otro**  
Cualquier otra categoría no identificada en las anteriores alternativas.

### OBJETIVOS

- Identificar los formularios censales para asegurar su correspondencia geográfica a un sólo lugar de empadronamiento, evitando de esta forma omisiones y duplicaciones.
- Generar una base de datos de puntos de desembarque a nivel de división político – administrativa.
- Facilitar la organización, supervisión, control y ejecución del empadronamiento.

### UTILIDAD

Permite la elaboración del marco censal hasta el nivel de desagregación geográfica de distrito, facilitando la elaboración de marcos muestrales para las encuestas de estudios de investigación especializados.

## 7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

### 7.2.1 DATOS DEL INFORMANTE

#### DEFINICIÓN

Son los datos personales que se refieren a toda aquella información relativa al individuo que lo identifica o lo hace identificable. Entre otras cosas, lo describen.

- ✓ **Sexo**  
Es la condición biológica de los entrevistados, que permite identificarlos como hombre o mujer.
- ✓ **Nº DNI**  
Es el documento público personal e intransferible que constituye una cédula de identificación personal. Es obligatorio.
- ✓ **Nº de RUC**  
Registro único de Contribuyentes, es el padrón donde se encuentran registrados todos los contribuyentes contiene datos tales como el nombre o razón social, domicilio fiscal, actividad económica, etc. Cada contribuyente se identifica con un número de 11 dígitos al cual se le denomina RUC, es de carácter permanente.

#### OBJETIVOS

Cuantificar la población pesquera a nivel de división político-administrativa del país.

#### UTILIDAD

- Proporciona información básica para la planificación y ejecución de programas y políticas de desarrollo a nivel nacional, departamental, provincial y distrital.
- Permite calcular la tasa de crecimiento promedio anual de la población pesquera.

### 7.2.2 Migración interna

Es todo cambio de residencia de un lugar denominado “de origen” a otro denominado “de destino”, dentro del territorio nacional. La migración interna implica así, la consideración de dos lugares, uno de salida y otro de llegada.

El “lugar de nacimiento”, “lugar de residencia habitual” y “lugar de residencia cinco años antes” son las variables básicas para investigar en forma directa los movimientos migratorios internos de un país.

#### 7.2.2.1 Residencia habitual

##### DEFINICIÓN

Es la división político-administrativa donde el armador artesanal empadronado su residencia con ánimo de permanencia al “Día del Censo”.

Si el entrevistado reside en el extranjero, se debe conocer el nombre del país donde reside habitualmente.

##### OBJETIVOS

Conocer el número y distribución espacial de la población pesquera artesanal, según lugar de residencia habitual al “Día del Censo”.

##### UTILIDAD

- Contribuye a los estudios sobre crecimiento y redistribución espacial de la población a nivel territorial, indispensables para la preparación de las proyecciones y estimaciones de población, asimismo para la ejecución y evaluación de programas y proyectos en el ámbito de la salud, educación, empleo, entre otros.

#### 7.2.2.2 Lugar de Nacimiento

##### DEFINICIÓN

Esta pregunta permitirá obtener de forma directa el lugar de nacimiento de la persona empadronada.

Si el entrevistado nació en el extranjero, se debe obtener el nombre del país donde nació.

##### OBJETIVOS

- Conocer el número y distribución espacial de la población pesquera artesanal, según lugar de nacimiento.
- Contribuir a los estudios de migración interna, cuando se le relaciona el lugar de residencia habitual actual y el lugar de residencia cinco años antes a la fecha del censo.

**UTILIDAD**

- Permite establecer los flujos y el volumen de las corrientes migratorias de toda la vida. Asimismo, en relación con otras variables investigadas en el formulario censal, la elaboración de perfiles sociodemográficos de los migrantes y no migrantes.
- Contribuye a los estudios sobre ejecución y evaluación de programas y proyectos en el ámbito de la salud, educación, empleo, entre otros.

**7.2.2.3 Lugar de residencia habitual en el 2007****DEFINICIÓN**

Es la división político-administrativa donde la persona empadronada (población pesquera artesanal) residía habitualmente cinco años antes al "Día del Censo".

Si el entrevistado residía en el extranjero, se debe obtener el nombre del país donde residía hace cinco años.

**OBJETIVO**

Conocer el número y distribución espacial de la población según lugar de residencia habitual cinco años antes al "Día del Censo" (migración reciente).

**UTILIDAD**

- Contribuye a los estudios sobre crecimiento y redistribución espacial de la población pesquera a nivel territorial, indispensables para la preparación de las proyecciones y estimaciones de población, asimismo para la ejecución y evaluación de programas y proyectos en el ámbito de la salud, educación, empleo, entre otros.

**7.2.3 NIVEL EDUCATIVO****DEFINICIÓN**

Son las etapas educativas del sistema, correspondiente a las diversas fases del desarrollo personal de los educandos.

Comprende las categorías siguientes:

- ✓ **Sin Nivel**  
Es cuando la persona nunca asistió a un centro educativo.
- ✓ **Educación Inicial**

Comprende a la persona que culminó los estudios de Nido, Cuna guardería, Jardín, Programa Nacional No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) y Wawawasi.

- ✓ **Primaria**  
De acuerdo al sistema educativo vigente, comprende del 1º al 6º Grado, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.
- ✓ **Secundaria**  
De acuerdo al sistema educativo vigente comprende del 1º al 5º año, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.
- ✓ **Superior no Universitaria**  
Comprende las Escuelas Normales, Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP), Escuela de Sub-Oficiales de las Fuerzas Armadas, Escuelas Superiores de Administración de Empresas, Institutos Superiores Tecnológicos, e Institutos Superiores Pedagógicos. En todos estos casos el periodo de estudios tiene generalmente una duración no menor de 3 años.
- ✓ **Superior Universitaria**  
Comprende las Universidades, Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales, Seminarios Religiosos, Instituto Superior de Arte del Perú, Instituto Pedagógico Nacional, Escuela de Enfermeras, Escuela de Periodismo y Academia Diplomática del Perú. En todos estos casos el periodo de estudio es no menor de 4 años.

#### **OBJETIVO**

Conocer el número de armadores según el nivel educativo alcanzado, a nivel de división político-administrativa.

#### **UTILIDAD**

- Permite calcular el indicador promedio de años de estudios primarios y secundarios, alcanzado por la población pesquera.
- Permite obtener información de la situación educacional de la población, de carácter fundamental para la planificación y seguimiento de políticas educativas en el sector

#### **7.2.4 ESTADO CIVIL**

##### **DEFINICIÓN**

Es la situación de la persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio o convivencia que existen en el país. Esta información será tomada a todas las personas de 12 años y más de edad, con referencia al "Día del Censo".

El estado civil, es una característica de las personas, que se estudia en todo censo poblacional, por la importancia que tiene en la formación y desaparición de la familia,

la misma que considerada como base fundamental en la que se sustenta la sociedad de un país.

Comprende las categorías siguientes:

- ✓ **Conviviente**  
Es la persona que vive con su pareja sin haber contraído matrimonio civil o religioso.
- ✓ **Separado(a)**  
Es la persona que está separado de su cónyuge y no vive en unión de hecho o convivencia.
- ✓ **Casado(a)**  
Es la persona que ha contraído matrimonio civil y/o religioso y vive con su cónyuge.
- ✓ **Viudo(a)**  
Es la persona que después del fallecimiento de su cónyuge, no se ha vuelto a casar, ni vive en unión de hecho o convivencia.
- ✓ **Divorciado(a)**  
Es la persona que terminó su vínculo conyugal por sentencia judicial y no se ha vuelto a casar ni vive en unión de hecho o convivencia.
- ✓ **Soltero(a)**  
Es la persona que nunca se ha casado ni ha vivido, ni vive en unión de hecho o convivencia.

#### **OBJETIVO**

Conocer la situación jurídica concreta que posee el individuo con respecto a la familia.

#### **UTILIDAD**

La importancia que tiene en la formación y desaparición de la familia, la misma que considerada como base fundamental en la que se sustenta la sociedad de un país.

### **7.3 ACTIVIDAD PESQUERA**

La actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales, comprende las fases de extracción, procesamiento y comercialización pesquera, realizada por personas naturales, sean éstas pescadores, armadores, procesadores artesanales, y personas jurídicas, como asociaciones y/o empresas pesqueras artesanales.

#### **7.3.1 PARTICIPACIÓN EN FAENAS DE PESCA**

Los armadores artesanales son aquellos que poseen una o más embarcaciones pesqueras artesanales, independientemente si realizan faenas de pesca o no, es decir pueden ser o no pescadores artesanales.

**DEFINICIÓN**

Esta referida a la labor que desempeña el armador artesanal dentro de la embarcación sea como pescador artesanal o no, el tiempo que tiene como armador artesanal, el número de embarcaciones que tiene y en qué situación se encuentran dichas embarcaciones.

**OBJETIVO**

Conocer el grado de involucramiento del armador artesanal con la actividad pesquera.

**UTILIDAD**

Permite obtener información de la labor que desempeña el armador artesanal dentro de la embarcación, sea como pescador o no.

**7.3.2 ACTIVIDAD SECUNDARIA****DEFINICIÓN**

Es la actividad económica que desarrolla el armador artesanal, además de la actividad principal, aporta en menor medida a sus ingresos.

- ✓ **Agro**  
Actividad que se realiza en el campo o tierra de cultivo que puede ser agrícola, pecuario, forestal.
- ✓ **Construcción**  
Aquel proceso que supone el armado de cualquier cosa, desde cosas consideradas más básicas o muy complejas como fabricar edificios e infraestructuras.
- ✓ **Comercio**  
Es la actividad socioeconómica que consiste en la compra y venta de bienes, ya sea para su uso, para su venta o para su transformación. Se trata de la transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.
- ✓ **Artesanía**  
Es la actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes o la prestación de servicios, en las que predominan el trabajo manual, resultado del conocimiento o habilidad en algún arte u oficio, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en las características distintivas en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético.
- ✓ **Turismo**  
Conjunto de actividades que realizan los individuos durante sus viajes y estancias en lugares diferentes a los de su entorno habitual por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año. La actividad turística generalmente se realiza con fines de ocio, aunque también existe el turismo por negocios y otros motivos.

✓ **Pesca Industrial**

Aquella que se realiza con el objetivo de obtener un gran número de capturas. Se realiza a través de grandes embarcaciones y requiere de una infraestructura portuaria apropiada para desembarcar y distribuir los pescados.

**OBJETIVO**

Identificar las actividades adicionales del armador artesanal respecto a su actividad principal.

**UTILIDAD**

Establecer las distintas vinculaciones del armador artesanal con su medio y las alternativas que tiene a su alcance.

## 7.4 EMBARCACIONES

### 7.4.1 IDENTIFICACIÓN

**DEFINICIÓN**

Conjunto de datos de identidad de la embarcación pesquera artesanal, como son: el nombre actual de la embarcación, nombre anterior, número de propietarios que tiene la embarcación, así como el año de construcción.

✓ **Embarcación**

Vehículo flotante que se emplea para transportarse por el agua.

✓ **Embarcación pesquera artesanal**

Aquellas naves dedicadas a la actividad pesquera artesanal que tienen una capacidad de bodega igual o menor a 32.6 m<sup>3</sup> y hasta 15 metros de eslora, y con predominio del trabajo manual.

**OBJETIVO**

Obtener el número promedio de propietarios que tienen las embarcaciones pesqueras artesanales.

Conocer la antigüedad de las embarcaciones pesqueras artesanales.

**UTILIDAD**

Permite clasificar a las embarcaciones según su antigüedad o por el número de propietarios.

### 7.4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EMBARCACIÓN

**DEFINICIÓN**

Es el conjunto de información con las características de la embarcación pesquera artesanal, como son: el tipo de embarcación, cuál es el material del casco, las

características estructurales, el tipo de bodega, la capacidad de bodega, el sistema de preservación y propulsión, características generales del motor, matrícula vigente de la embarcación, así como la documentación propia de la embarcación.

### **OBJETIVO**

Obtener información específica de las características de las embarcaciones pesqueras artesanales.

### **UTILIDAD**

Permite clasificar las embarcaciones pesqueras artesanales de acuerdo a sus características.

- ✓ **Bote**  
Embarcación pequeña sin cubierta, con tabloncillos que sirven de asiento a los que reman, con motor y sin motor.
- ✓ **Lancha**  
Embarcación pequeña por lo general con propulsión a motor, pero también puede usar vela y remos, con cubierta o sin ella.
- ✓ **Chalana**  
Embarcación pequeña de fondo plano, No poseen bodega cubierta. La propulsión de estas embarcaciones es a vela o motor de muy baja potencia, generalmente son construidas por los propios pescadores en madera enfibrada.
- ✓ **Madera**  
Es el conjunto de tejidos orgánicos que forman la masa de los troncos de los árboles, desprovistos de corteza y hojas.
- ✓ **Acero**  
Es una aleación de hierro con carbono.
- ✓ **Fibra de Vidrio**  
Es un material fibroso obtenido al hacer fluir vidrio fundido a través de una pieza de agujeros muy finos (espinerette) y al solidificarse tiene suficiente flexibilidad para ser usado como fibra.
- ✓ **Eslora**  
Largo de un navío desde la proa hasta la parte más extrema de la popa. Valor consignado en la matrícula de la embarcación.
- ✓ **Manga**  
Anchura mayor de un navío. Valor consignado en la matrícula de la embarcación.
- ✓ **Puntal**  
Altura de la nave desde su plan (parte más ancha de la quilla) hasta la cubierta principal o superior. Valor consignado en la matrícula de la embarcación.

- ✓ **Volumen de Bodega**  
Se refiere a la capacidad de la bodega medida en toneladas.
- ✓ **Capacidad de Bodega**  
Corresponde al espacio de la embarcación medido en metro cúbicos que se destina al almacenamiento de la captura.
- ✓ **Arqueo Bruto**  
Expresión del volumen total de una nave establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes (AB). Valor consignado en los documentos de la embarcación.
- ✓ **Tonelaje de Registro Bruto (TRB)**  
Expresión del volumen total de una nave establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes. (TRB). Indicador en desuso, reemplazado actualmente por el de Arqueo bruto.
- ✓ **Arqueo Neto**  
Expresión del volumen disponible para la carga comercial de una nave, establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes (AN). Valor consignado en los documentos de la embarcación.
- ✓ **Tonelaje de Registro Neto (TRN)**  
  
Expresión del volumen disponible para la carga comercial de una nave, establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes. (TRN). Indicador en desuso, reemplazado actualmente por el de Arqueo neto
- ✓ **Bodega con insulado**  
Bodega cubierta totalmente de material aislante apto para la preservación o conservación de recursos hidrobiológicos a bordo.
- ✓ **Bodega con tabiquería**  
Bodega bajo cubierta dividida en compartimentos con el uso de tablas a manera de estantes
- ✓ **Cajón isotérmico**  
Cajón portable utilizado por embarcaciones de cubierta corrida (sin bodega estructural), con paredes recubiertas con material aislante que le permite mantener la temperatura interna.
- ✓ **Sistema de propulsión**  
Cualquier sistema que permite el desplazamiento de una embarcación, Vela, remo, motor (estacionario o fuera de borda).

- ✓ **Remo**  
Pieza de madera cilíndrica en parte y plana en uno de sus extremos, que se emplea como medio de propulsión en las embarcaciones.
- ✓ **Vela**  
Lona fuerte que se ata a los mástiles y es utilizada para propulsar embarcaciones mediante la acción del viento sobre ellas. Está comprendida dentro de lo que se denomina los aparejos de la embarcación.
- ✓ **Motor**  
Es una máquina, que produce energía mecánica, es decir movimiento con fuerza, de energía eléctrica, química u otra. Transforman la energía química, contenida en el combustible, en energía mecánica para el movimiento de la embarcación.
- ✓ **Fijo a proa**  
Motor estacionario que puede ser marino (Caterpillar) o vehicular adaptado (frecuentemente usado en la pesca artesanal) ubicado en la proa de la embarcación (sección media hacia adelante), como son embarcaciones tipo boliche.
- ✓ **Fijo a centro**  
Motor estacionario que puede ser marino (Caterpillar) o vehicular adaptado, ubicado en el centro de la embarcación.
- ✓ **Fijo a popa**  
Motor estacionario que puede ser marino (Caterpillar) o vehicular adaptado, ubicado en la popa de la embarcación (sección media hacia atrás).
- ✓ **Fuera de Borda**  
Medio de propulsión para embarcaciones menores, que se instala en la popa y que utiliza generalmente gasolina como combustible.  
  
En general la ubicación del motor depende de la práctica en la aplicación de uno u otro tipo de arte y/o método de pesca. Existen espineleros con motores en proa y otras con motores en las popa. En los grandes barcos cerqueros el motor que por lo general es en proa se corre a popa porque la longitud del eje transmisor dificulta su funcionamiento.
- ✓ **Proa**  
La parte delantera de la nave que va cortando las aguas.
- ✓ **Popa**  
La parte posterior de las naves donde se coloca el timón y están las cámaras o habitaciones principales.

✓ **Motor Marino**

Es un motor mucho más potente que la de un automotriz y su sistema de enfriamiento es por medio de succión de agua salada que pasa por enfriadores los cuales los descarga de nuevo al mar.

✓ **Motor Automotriz**

Es un motor menos potente que el marino y su enfriamiento es a base de un radiador y ventiladores.

✓ **Certificado de Matrícula**

El certificado de matrícula es el número que asigna la Autoridad Marítima y que consta en el respectivo Certificado de Matrícula. Deberá ser exhibido en la popa, en ambas aletas del casco de los buques y artefactos navales, en forma bien visible.

Una vez inscrito en el Registro Nacional de Buques, la Autoridad Marítima otorga a todo buque un documento llamado "Certificado de Matrícula" que, en realidad, se convierte en el documento de identidad de la nave y tiene una vigencia de 2 años.

## 7.5 ADQUISICIÓN

### DEFINICIÓN

Es el acto o hecho en virtud del cual una persona obtiene la propiedad de un bien por derecho real sobre éstos. Puede tener efecto a título oneroso (comprada) o gratuito; a título singular o universal, por cesión o herencia.

Si obtiene el bien mediante la compra, esto es al contado o al crédito.

✓ **Al contado**

Cualquier transacción económica en la que las partes cumplen su parte acordada de forma simultánea e inmediata.

✓ **Al crédito**

En la operación a crédito una de las partes demora su contrapartida a cambio de unos intereses.

### OBJETIVO

Obtener información de la forma de adquisición de las embarcaciones pesqueras de los armadores artesanales.

### UTILIDAD

Permite caracterizar las embarcaciones pesqueras artesanales según la modalidad de adquisición.

## 7.6 EQUIPOS

### DEFINICIÓN

Conjunto de instrumentos de navegación, manipulación y de seguridad con los que puede contar una embarcación por necesidad o normatividad.

- ✓ **Radio VHF**  
Radio de muy alta frecuencia para transmitir en distancias relativamente cortas.
- ✓ **Radio HF**  
Permite comunicaciones a grandes distancias con pequeñas cantidades de potencia radiada.
- ✓ **Radar**  
Es un aparato electrónico utilizado para medir la distancia desde que se emite una radiofrecuencia hasta que vuelve el eco.
- ✓ **Sonar**  
Sound Navigation and Ranging y por ella se entiende el método y/o el equipo necesario para determinar por medio del sonido la presencia, localización o naturaleza de objetos en el mar.
- ✓ **Ecosonda**  
Aparato que mide la profundidad a la que está sumergido un cuerpo mediante la reflexión de un haz de ultrasonidos.
- ✓ **Navegador por Satélite GPS**  
Es un Sistema Global de Navegación por Satélite que nos permite fijar a escala mundial la posición de un objeto, una persona, un vehículo o una embarcación.
- ✓ **Winche de Pesca**  
Es una maquina que sirve para subir y bajar las embarcaciones.
- ✓ **Compás Magnético**  
Es un instrumento que sirve de orientación y que tiene su fundamento en la propiedad de las agujas magnetizadas.
- ✓ **Macaco (Power block)**  
Polea hidráulica utilizada para jalar la red del cerco en las faenas de pesca.
- ✓ **Jalador de Espinel**  
Polea hidráulica utilizada para jalar el espinel.
- ✓ **Compresor**  
Es una máquina que eleva la presión de un gas, un vapor, o una mezcla de gases y vapores.

- ✓ **Chalecos Salvavidas**  
Esta confeccionado con materiales que flotan para evitar que se hunda en el agua quien lo lleve puesto.
- ✓ **Aros salvavidas**  
Instrumento flotador que se usa para el rescate de personas caídas al mar.
- ✓ **Linternas de Mano**  
Aparato manual y portátil, provisto de una pequeña bombilla, que sirve para proyectar luz y que funciona con pilas eléctricas.
- ✓ **Silbato**  
Instrumento simple de viento utilizado para emitir silbidos en situaciones de emergencia.
- ✓ **Espejo**  
Espejo común, es un implemento de reflejo utilizado en situaciones de emergencia para enviar señales de luz (reflejo del sol) a la costa o a otras embarcaciones en el mar.
- ✓ **Anzuelo**  
Accesorio componente de aparejos de pesca, con un mecanismo de enganche de las especies hidrobiológicas (peces), y un cebo que las atrae.

#### **OBJETIVO**

Conocer la posesión de equipos por parte de las embarcaciones pesqueras artesanales.

#### **UTILIDAD**

Información base para la caracterización de la flota pesquera artesanal.

## **7.7 APAREJOS Y ARTES DE PESCA**

### **7.7.1 APAREJO O ARTE DE PESCA MÁS UTILIZADO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA**

#### **DEFINICIÓN**

Conjunto de elementos o útiles empleados en la pesca, mayormente líneas de nylon terminados en anzuelos u otros instrumentos similares. Hay aparejos para cada tipo de pesca, y también los hay genéricos. Se suele entender como aparejo, el tramo final de la línea de pesca.

- ✓ **Cordel o Pinta**  
Es un aparejo de pesca manual de confección simple, conformado por una línea, de la cual pende uno o más reinales que terminan en anzuelos.

- ✓ **Línea potera**  
Es un aparejo de pesca de confección sencilla que consta de una línea de la cual se acoplan a ciertos intervalos de muestras vistosas las cuales terminan en varias hileras de púas.
- ✓ **Cerco**  
Redes para la pesca de cardúmenes o grandes concentraciones de peces, de forma rectangular, de variadas dimensiones de longitud y profundidad. Para mantener la verticalidad lleva flotadores en la parte superior de la red y una serie de plomos en la parte inferior, contando además con un conjunto de anillos por los que pasa un cabo resistente llamado "jareta", que se encarga de cerrar los anillos de la parte superior de la red.
- ✓ **Cortina**  
Redes rectangulares, en las cuales se agallan los peces. Las redes van montadas entre dos líneas de cabo nylon. La línea superior va provista de flotadores de corcho o plástico, la línea inferior lleva lastre de piedras o de plomo con el objeto de que la red quede perpendicular a la superficie.
- ✓ **Nasas**  
Son trampas que se utilizan para capturar peces o crustáceos, son cajas o cestos hechas de diversos materiales, y con una o más aberturas o entradas. Generalmente se colocan en el fondo, con o sin cebo o puestas en línea, y están unidas mediante una boya que indica su situación en la superficie.
- ✓ **Palangre**  
Aparejo que consiste en una línea, y una serie de bajos de línea con anzuelos unidos a la línea principal. Se selecciona la pesca según el tamaño, cebo y profundidad del aparejo. El palangre de fondo reposa sobre el lecho marino. El palangre pelágico o de superficie flota a la deriva en el mar.
- ✓ **Espinel de altura**  
Aparejo de pesca consistente en una línea principal o línea madre (de nylon o polipropileno) tendida horizontalmente en el mar a nivel superficial y de la cual penden o se cuelgan espaciadamente líneas secundarias de menor longitud y que tiene en sus extremos anzuelos cuyos tamaños se eligen de acuerdo al tamaño de la especie a capturar.
- ✓ **Espinel de profundidad**  
Es un espinel consistente en una línea principal o línea madre tendida horizontalmente en el mar a una profundidad determinada y de la cual penden líneas secundarias que pueden o no tocar el fondo marino.
- ✓ **Arrastre**  
Es un arte de pesca de forma cónica que es arrastrada por la embarcación pesquera, con prolongaciones laterales llamadas alas, mantenidas abiertas por unas compuertas.

- ✓ **Trampa**  
Son artes de pesca de diferente forma y tamaño que capturan especies migratorias y/o de pocos movimientos atraídos o no por carnada. Sirven para la captura de especies que viven en el fondo marino como peces, moluscos, anguilas y crustáceos.
- ✓ **Buceo**  
Actividad de pesca submarina que realiza un buzo con o sin apoyo de equipo respiratorio.
- ✓ **Compresora**  
Es una máquina que eleva la presión de un gas, un vapor, o una mezcla de gases y vapores.
- ✓ **Barreta**  
Barra de fierro cilíndrica o prismática, de uno a dos metros de largo, terminada por un extremo en punta y por el otro en una especie de paleta; se usa en excavaciones, demoliciones, etc.

**OBJETIVO**

Conocer el aparejo o arte de pesca más utilizado por el armador artesanal en los últimos 12 meses.

**UTILIDAD**

Permite establecer con mayor precisión los aparejos y artes de pesca con los que los armadores están equipados.

**7.7.2 APAREJOS Y ARTES DE PESCA USADOS SIMULTÁNEAMENTE****DEFINICIÓN**

Se refiere a los aparejos o artes de pesca que se utilizan de manera simultánea en un periodo de tiempo determinado.

Se entiende como *artes de pesca* aquellas que emplean paños de red, como el arrastre, cerco o enmalle, entre otros.

*Los aparejos de pesca* se engloban a los que utilizan anzuelos o líneas, como son los palangres, cordel o pinta, potera, entre otros.

**OBJETIVO**

Obtener el indicador de aparejos o artes de pesca más utilizados en un periodo de tiempo determinado.

**UTILIDAD**

Da a conocer el tipo de presión que se ejerce sobre los recursos hidrobiológicos.

### 7.7.3 DIMENSIONES DE LOS APAREJOS Y ARTES DE PESCA MÁS UTILIZADOS

#### DEFINICIÓN

Son las medidas como la longitud de malla, número de líneas y número de anzuelos que tienen los aparejos y artes de pesca utilizadas por los armadores artesanales.

#### OBJETIVO

Obtener un indicador promedio de las dimensiones de los aparejos y artes de pesca utilizados por los armadores artesanales.

#### UTILIDAD

Conocer las dimensiones promedio de los aparejos y artes de pesca más utilizados en la pesca artesanal

## 7.8 FAENAS DE PESCA Y GANANCIA

### 7.8.1 FAENA DE PESCA

#### DEFINICIÓN

Jornada de trabajo de una embarcación iniciada con el zarpe y terminada con el arribo de la nave al desembarcadero, luego de realizar una serie de operaciones para obtener capturas en la zona de pesca.

#### ✓ Tripulación

Grupo de personas vinculadas a la actividad pesquera artesanal a bordo de una embarcación pesquera artesanal. Puede estar compuesta por el patrón de la embarcación, segundo, cocinero, pescadores artesanales, buzos y ayudantes.

#### ✓ Tripulante

Cada uno de los integrantes de una tripulación.

#### OBJETIVO

Conocer las características de la faena de pesca en cuanto a especies a las que se dirige, la duración, miembros que participan, financiamiento y reparto de los ingresos obtenidos de la misma.

#### UTILIDAD

Clasificar y cuantificar el esfuerzo que ejerce la pesca artesanal sobre los recursos hidrobiológicos, así como la distribución de los ingresos de la pesca.

### 7.8.2 GANANCIA NETA

La pesca artesanal es una actividad económica muy compleja e irregular, sobre todo en la determinación de la ganancia, particularmente en el caso de la pesca con embarcación.

Los ingresos globales, equivalentes a los ingresos brutos por ventas realizadas de las especies hidrobiológicas están determinados por los volúmenes de extracción y los precios vigentes por unidad de medida de cada una de esas especies.

Esto puede aplicarse tanto a un pescador individual no embarcado o de ribera, que extrae un limitado número de especies, como a una embarcación que extrae y desembarca toneladas de pescado u otras especies.

### **DEFINICIÓN**

La ganancia, será el resultado de deducir los gastos de operación de la faena de pesca, respecto de los ingresos brutos; en el caso de un armador artesanal son los gastos de combustible, hielo, carnadas, mantenimiento y reposición de artes o aparejos; en algunos casos se considera como gastos el alquiler del motor, de artes y aparejos de pesca e inclusive el de la misma embarcación.

### **OBJETIVO**

Conocer los márgenes promedio de ganancia del armador artesanal.

### **UTILIDAD**

Esta relacionada a la identificación de indicadores, que permitan establecer políticas de crédito contribuyendo a la sostenibilidad económica de esta actividad y de la población pesquera artesanal.

## **7.9 PERMISO Y PROTOCOLO**

### **7.9.1 PERMISO DE PESCA**

#### **DEFINICIÓN**

Los permisos de pesca son documentos que permiten operar embarcaciones artesanales y serán otorgados para todas las especies hidrobiológicas, siempre que sean destinadas al consumo humano directo y que para la extracción utilicen artes y aparejos de pesca adecuados.

#### **OBJETIVO**

Conocer el número de armadores artesanales que tiene el permiso de pesca vigente.

#### **UTILIDAD**

Permite identificar a los armadores artesanales que cumplen con la obtención del permiso de pesca.

### **7.9.2 PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA**

#### **DEFINICIÓN**

Certificado sanitario que garantiza que la embarcación pesquera artesanal está sanitariamente apta para realizar sus operaciones, desde la extracción hasta su descarga de los recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo.

#### **OBJETIVO**

Conocer el número de armadores artesanales que han obtenido el certificado sanitario.

#### **UTILIDAD**

Permite identificar a los armadores artesanales que cumplen con todos los requisitos y condiciones sanitarias para realizar sus operaciones.

### **7.9.3 MEDIDAS DE SEGURIDAD**

#### **DEFINICIÓN**

Es el conocimiento que tiene el armador artesanal en cuanto a las medidas de seguridad de su embarcación, como son el conocimiento de la zona de pesca, si los tripulantes conocen de equipos de seguridad, entre otros.

#### **OBJETIVO**

Obtener un indicador sobre conocimientos del uso de medidas de seguridad que tiene el armador artesanal.

#### **UTILIDAD**

Permite identificar a los armadores artesanales que implementan medidas de seguridad en sus faenas de pesca.

### **7.10 COMERCIALIZACIÓN**

#### **DEFINICIÓN**

Cuando es realizada por pescadores, armadores, procesadores, asociaciones y empresas pesqueras artesanales o sus organizaciones sociales, en la venta de los recursos hidrobiológicos que han extraído, procesado o cultivado, utilizando camiones isotérmicos o frigoríficos, cámaras de frío, o pescaderías, entre otras infraestructuras de comercialización.

#### **OBJETIVO**

Conocer el punto de comercialización, dentro de la cadena, de los productos pesqueros en primera venta por parte de los armadores artesanales.

#### **UTILIDAD**

Identificar el nivel de participación de los armadores artesanales en la cadena productiva y de comercialización de la pesca artesanal.

## VIII. PUNTOS DE DESEMBARQUE ARTESANAL: TEMAS A INVESTIGARSE, OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN

---

### 8.1 LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE DESEMBARQUE E IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE

#### 8.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

##### DEFINICIÓN

Esta referido a la ubicación geográfica y al punto de desembarque en el ámbito marítimo dentro del territorio nacional.

La ubicación geográfica será identificada a nivel de departamento, provincia y distrito, mientras que la información referida al punto de desembarque será identificada por nombre y categoría.

- ✓ **Punto de desembarque**  
Puerto, caleta, playa, estero, atracadero, desembarcadero, ribera u otro lugar predeterminado, donde se llevan a cabo las operaciones de descarga de la pesca obtenida y compraventa de especies hidrobiológicas.
- ✓ **Puerto**  
Área geográfica que ocupa espacios terrestres y acuáticos situados en las riberas del mar, ríos y lagos navegables, que reúne las condiciones físicas, naturales o artificiales para realizar operaciones atraque, descarga o de tráfico portuario, y que ha sido creado y autorizado para el desarrollo de estas actividades por la administración competente.
- ✓ **Caleta**  
Área geográfica protegida de poca extensión, que no cuenta con las condiciones físicas y de infraestructura para ser considerada puerto. Por su configuración geográfica representa un abrigo para las naves, pudiendo contar para ello con facilidades de menor envergadura para el desembarco de sus tripulantes o descarga manual de la pesca.
- ✓ **Playa**  
Área donde la costa se presenta plana, descubierta y con declive suave hacia el mar, constituida de arena o piedra, o canto rodado, o arena mezclada con fango.
- ✓ **Estero**  
Terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río o laguna cercana, y que tiene gran cantidad de plantas acuáticas.
- ✓ **Otro**  
Cualquier otra categoría no identificada en las anteriores alternativas.

**OBJETIVOS**

- Identificar los formularios censales para asegurar su correspondencia geográfica a un sólo lugar de empadronamiento, evitando de esta forma omisiones y duplicaciones.
- Generar una base de datos de puntos de desembarque a nivel de división político – administrativa.
- Facilitar la organización, supervisión, control y ejecución del empadronamiento.

**UTILIDAD**

Permite la elaboración del marco censal hasta el nivel de desagregación geográfica de distrito, facilitando la elaboración de marcos muestrales para las encuestas de estudios de investigación especializados.

**8.1.2 IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE****DEFINICIÓN**

Es el dato personal del informante quien dará información sobre los puntos de desembarque, el informante puede ser el Administrador, el Sargento de Playa o alguna otra persona informada del tema en estudio.

**OBJETIVO**

Obtener un directorio actualizado del personal encargado de la administración por punto de desembarque.

**UTILIDAD**

Proveer a las instancias relacionadas a la actividad pesquera artesanal de información básica de contacto de los puntos de desembarque.

**8.2 ACCESIBILIDAD Y MEDIOS DE TRANSPORTE DEL PUNTO DE DESEMBARQUE****8.2.1 ACCESIBILIDAD****DEFINICIÓN**

La accesibilidad es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.

Como tener accesibilidad al punto de desembarque desde el distrito más cercano y conocer su distancia en kilómetros,

**OBJETIVO**

Determinar cuál es el distrito más cercano al punto de desembarque.

**UTILIDAD**

Permite identificar los puntos de desembarque según distancia al distrito más cercano.

### 8.2.2 TIPOS DE VÍA

#### DEFINICIÓN

Son los caminos, arterias o calles que dan acceso al punto de desembarque.

#### OBJETIVO

Identificar qué tipo de vía tiene acceso al punto de desembarque.

#### UTILIDAD

Permite conocer el estado situacional de las vías de acceso a los puntos de desembarque.

✓ **Carretera pavimentada**

Carretera cuya superficie de rodadura está conformada por mezcla bituminosa (flexible) o de concreto Pórtland (rígida).

La carretera es el camino para el tránsito de vehículos motorizados, de por lo menos dos ejes, con características geométricas definidas de acuerdo a las normas técnicas vigentes en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

✓ **Camino de herradura**

Vía terrestre para el tránsito de peatones y animales.

✓ **Trocha carrozable**

Vía transitable que no alcanza las características geométricas de una carretera.

### 8.2.3 MEDIOS DE TRANSPORTE

#### DEFINICIÓN

El transporte es un medio de traslado que permite el desplazamiento de personas, animales o mercancía de un lugar a otro.

#### OBJETIVO

Identificar los medios de transportes que se utilizan para llegar al punto de desembarque.

#### UTILIDAD

Proporciona información básica de los medios de transporte existentes, constituyen un medio de comunicación y un elemento que puede inducir cambios socioeconómicos favorables a las localidades aledañas a los puntos de desembarque.

## 8.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES

### 8.3.1 ADMINISTRACIÓN

#### DEFINICIÓN

Son los locales u oficinas administrativas que tiene el desembarcadero, pueden pertenecer al OSPA, DIREPRO, PRODUCE, FONDEPES u otro particular. Las oficinas administrativas pueden contar con algunos servicios de comunicación, como son radiofonía, internet, telefonía celular, telefonía fija, entre otros.

#### OBJETIVO

Conocer los puntos de desembarque que tienen al menos una oficina administrativa.

#### UTILIDAD

Proporciona información básica sobre el número de oficinas administrativas disponibles identificadas por los servicios y equipamiento disponible que poseen.

#### ✓ **OSPA (Organización Social de Pescadores Artesanales)**

Asociación, sindicato, comité, comunidad u otra modalidad asociativa, constituida legalmente, que representa a pescadores, armadores y/o procesadores pesqueros artesanales independientes de una determinada localidad y/o punto de desembarque.

En este caso, se refiere particularmente a la organización social que, por ser la más representativa y estar debidamente registrada en el padrón de la Dirección General de Pesca Artesanal de PRODUCE, ha suscrito un Convenio de Administración de un desembarcadero pesquero artesanal (DPA).

#### ✓ **DIREPRO**

Dirección Regional de Producción, tiene como Rol Estratégico promover y fomentar el desarrollo de las actividades pesqueras e industriales.

#### ✓ **PRODUCE**

El Ministerio de la Producción fue creado por Ley 27779 del 10 de julio de 2002. Tiene como finalidad diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, política nacionales y sectoriales aplicables a los sectores de pesquería y de MYPE e industria, asumiendo rectoría respecto de ellas.

#### ✓ **FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un organismo descentralizado que se encarga de promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente al

desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental así como las actividades pesqueras y acuícolas.

- ✓ **Radiofonía**  
Es una tecnología que posibilita la transmisión de señales mediante la modulación de ondas electromagnéticas. Estas ondas no requieren un medio físico de transporte, por lo que pueden propagarse tanto a través del aire como del espacio vacío.
- ✓ **Internet**  
Es una red que permite la interconexión descentralizada de computadoras a través de un conjunto de protocolos denominado TCP/IP.
- ✓ **Telefonía Celular**  
Es un dispositivo inalámbrico electrónico que permite tener acceso a la red de telefonía celular o móvil gracias a ondas de radio. Su principal característica es su portabilidad, que permite comunicarse desde casi cualquier lugar. La principal función es la comunicación de voz.
- ✓ **Telefonía Fija**  
Dispositivo no portátil que se encuentra enlazado con otro teléfono o con una central a través de conductores metálicos.

### 8.3.2 INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

#### 8.3.2.1 Infraestructura y equipamiento

##### DEFINICIÓN

La infraestructura está constituida por las obras, equipos e instalaciones del desembarcadero, tales como malecón, muelles, rompeolas, entre los equipos tenemos, tanque elevado con agua salada, motobombas, camión isotérmico, etc.

- ✓ **Malecón**  
Pared que protege un puerto o una bahía de los temporales y olas del mar.
- ✓ **Muelle marginal**  
Es cuando el muelle se sitúa en forma paralela a la orilla.
- ✓ **Muelle espigón**  
Es cuando el muelle se sitúa en forma perpendicular a la orilla.
- ✓ **Rompeolas**  
Barrera natural o artificial que se interpone entre el mar o un lago y la costa e interrumpe la fuerza de las olas para proporcionar aguas tranquilas a un puerto.

- ✓ **Almacén**  
Son sitios o lugares donde se tienen mercancías o materia prima para su custodia o depósito.
- ✓ **Cámara de conservación**  
Local o depósito construido con material aislante térmico, destinado a la conservación por medio del frío de productos perecederos.
- ✓ **Tanque elevado con Agua dulce**  
Deposito que se ubica por encima del nivel de los techos, tienen la función de asegurar en la red la presión adecuada de agua. Sirve para el almacenamiento de agua dulce.
- ✓ **Tanque elevado con Agua salada**  
Deposito que se ubica por encima del nivel de los techos, tienen la función de asegurar en la red la presión adecuada de agua. Sirve para el almacenamiento de agua salada.
- ✓ **Motobombas**  
Es una bomba que tiene acoplada en su cuerpo estructural un motor eléctrico o a explosión cuya finalidad es bombear agua de un depósito.
- ✓ **Grupo electrógeno**  
Es una máquina que mueve un generador eléctrico a través de un motor de combustión interna. Son comúnmente utilizados cuando hay déficit en la generación de energía eléctrica de algún lugar.
- ✓ **Estacionamiento**  
Lugar donde pueden aparcarse toda clase de automóviles.
- ✓ **Grifo**  
Dispositivo que permite regular el paso de un líquido por un conducto mediante un obturador.
- ✓ **Camión isotérmico**  
Vehículo cuya caja está construida con paredes aislantes, permite bajar la temperatura en el interior de la caja y mantenerla después de manera permanente en unos valores determinados.
- ✓ **Postes de alumbrado**  
Postes de concreto armado para uso en alumbrado público.

**OBJETIVO**

Conocer el tipo de obras, equipos e instalaciones que tienen los puntos de desembarque.

**UTILIDAD**

Permite proponer proyectos de inversión pública para el mejoramiento de la infraestructura y equipos del punto de desembarque.

**8.3.2.2 Servicios de comunicación****DEFINICIÓN**

Se hace referencia al instrumento o forma de contenido por el cual se realiza el proceso comunicacional o comunicación. Se consideran medios de comunicación el teléfono público, teléfono fijo, teléfono celular, fax, internet, radio, entre otros.

**OBJETIVO**

Conocer los medios de comunicación más usados en los puntos de desembarque.

**UTILIDAD**

Permite conocer el acceso de medios de comunicación que tiene el punto de desembarque.

- ✓ **Teléfono público**  
Es un teléfono que funciona introduciendo monedas o tarjetas telefónicas, Normalmente se encuentran ubicados en lugares públicos como intercambiadores de transporte, plazas o centros comerciales.
- ✓ **Teléfono fijo**  
Dispositivo no portátil que se encuentra enlazado con otro teléfono o con una central a través de conductores metálicos.
- ✓ **Teléfono celular**  
Es un dispositivo inalámbrico electrónico que permite tener acceso a la red de telefonía celular o móvil gracias a ondas de radio. Su principal característica es su portabilidad, que permite comunicarse desde casi cualquier lugar. La principal función es la comunicación de voz.
- ✓ **Fax**  
Es un sistema de transmisión de datos, escritos o gráficos por vía telefónica.
- ✓ **Internet**  
Es una red de redes que permite la interconexión descentralizada de computadoras a través de un conjunto de protocolos denominado TCP/IP.
- ✓ **Radio**  
Es un medio de comunicación que se basa en el envío de señales de audio a través de ondas de radio.

### 8.3.2.3 Procesamiento primario

#### DEFINICIÓN

El Desembarcadero Pesquero Artesanal es un complejo donde, además del muelle de desembarque y otros servicios, hay una sala de lavado y eviscerado de los productos hidrobiológicos. Lavado y eviscerado, junto con otros procesos menores, forman parte del procesamiento primario que se aplica a los productos de la pesca.

#### OBJETIVO

Conocer el número de mujeres que participan en el procesamiento primario.

#### UTILIDAD

Como parte de las políticas de género del Estado, permite establecer un índice de participación de la mujer en estas actividades.

## 8.4 CARACTERÍSTICAS DE LA LOCALIDAD

### 8.4.1 SERVICIOS PÚBLICOS

#### DEFINICIÓN

Son las actividades, entidades u órganos públicos o privados con personalidad jurídica creados por Constitución o por ley, para dar satisfacción en forma regular y continua a cierta categoría de necesidades de interés general, bien en forma directa, mediante concesionario o a través de cualquier otro medio legal con sujeción a un régimen de Derecho Público o Privado, según corresponda.

El concepto de servicios públicos comprende, entre otros, transporte público, saneamiento, telecomunicaciones, alumbrado público, así como servicios de educación salud y recreación.

#### OBJETIVO

Identificar si la localidad donde se encuentra ubicado el punto de desembarque cuenta con servicios públicos que sean accesibles a la población pesquera artesanal.

#### UTILIDAD

Permite identificar la carencia de servicios públicos en el ámbito de los puntos de desembarque.

#### ✓ Agua

Sustancia líquida, inodora, insípida e incolora, que está formada por la combinación de un volumen de oxígeno y dos de hidrógeno.

- ✓ **Electricidad**  
Es un fenómeno físico cuyo origen son las cargas eléctricas y cuya energía se manifiesta en fenómenos mecánicos, térmicos, luminosos y químicos, entre otros.
- ✓ **Alcantarillado**  
Es el sistema de estructuras y tuberías usadas para el transporte de aguas residuales o servidas (alcantarillado sanitario).

#### 8.4.2 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

##### DEFINICIÓN

Conjunto formado por la infraestructura y el equipamiento, necesarios para la producción de servicios de salud con calidad, eficiencia, seguridad y economía, de acuerdo a los estándares para su categoría.

##### OBJETIVO

Identificar si la localidad donde se encuentra ubicado el punto de desembarque cuenta con servicios de salud que sean accesibles a la población pesquera artesanal.

##### UTILIDAD

Permite identificar la carencia de establecimientos de salud cercanos al ámbito de los puntos de desembarque.

- ✓ **Posta médica**  
Son centros de salud situados en zonas suburbana o rural.
- ✓ **Centro de salud**  
Es el establecimiento del primer nivel de atención de salud y de complejidad se imparten los servicios y la atención de salud más básica y principal.
- ✓ **Hospital**  
Es el establecimiento destinado al diagnóstico y tratamiento de enfermos, donde se practican también la investigación y la enseñanza.

#### 8.4.3 COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS

##### DEFINICIÓN

Existencia de abastecimiento de diversos insumos y servicios de la pesca artesanal en la localidad, tales como: venta de hielo, venta de aceite, venta de gasolina, servicio de reparación/mantenimiento, ferretería marina, gasolinera entre otros.

##### OBJETIVO

Conocer las alternativas de abastecimiento de estos bienes y servicios con que cuentan los puntos de desembarque.

**UTILIDAD**

Información base para estudios de factibilidad en proyectos de abastecimiento de bienes y servicios para los puntos de desembarque.

- ✓ **Venta de hielo**  
Lugar que se dedica a la comercialización de hielo al por mayor o menor.
- ✓ **Venta de aceite**  
Lugar que se dedica a la comercialización de aceite al por mayor o menor.
- ✓ **Venta de gasolina**  
Lugar que se dedica a la comercialización de gasolina o combustibles petrolíferos.
- ✓ **Reparación**  
Es la acción y el efecto de reparar objetos que no funcionan correctamente o que fueron mal hechos.
- ✓ **Mantenimiento**  
Es la actividad humana que garantiza la existencia de un objeto, servicio dentro de una calidad esperada
- ✓ **Gasolinera**  
Es una instalación dedicada a la venta al público (al por menor) de carburantes y combustibles petrolíferos a granel por medio de surtidores, a cambio de un precio.

## IX. ASTILLEROS Y CARPINTERIAS NAVALES: TEMAS A INVESTIGARSE, OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN

---

### 9.1 LOCALIZACIÓN DEL ASTILLERO O CARPINTERÍA NAVAL

#### DEFINICIÓN

Esta referido a la ubicación geográfica y a la ubicación cartográfica en el ámbito marítimo dentro del territorio nacional.

La ubicación geográfica será identificada a nivel de departamento, provincia y distrito, mientras que la información referida a ubicación cartográfica será identificada por la zona, manzana y frente.

- ✓ **Zona**  
Es el conjunto de manzanas ubicadas contiguamente, por lo general delimitadas por avenidas, calles principales o accidentes físicos, naturales y/o artificiales. La zona está conformada por 50 a 60 manzanas en promedio.
- ✓ **Manzana**  
Es el área física delimitada por avenidas, calles, pasajes, caminos, etc. de fácil identificación y que puede contener una o más viviendas, establecimientos, parques, plazas, campos deportivos, áreas verdes, terrenos sin construir, entre otros.
- ✓ **Frente**  
Es el lado o parte de la manzana censal en la cual transcurre una vía con o sin nombre.
- ✓ **Referencia de la dirección**  
Relación, dependencia o semejanza de una dirección respecto de otra.

#### OBJETIVOS

- Identificar los formularios censales para asegurar su correspondencia geográfica a un sólo lugar de empadronamiento, evitando de esta forma omisiones y duplicaciones.
- Generar una base de datos de astilleros y carpinterías navales artesanales a nivel de división político – administrativa.
- Facilitar la organización, supervisión, control y ejecución del empadronamiento.

#### UTILIDAD

Permite la elaboración del marco censal hasta el nivel de desagregación geográfica de distrito, facilitando la elaboración de marcos muestrales para las encuestas de estudios de investigación especializados.

## 9.2 IDENTIFICACIÓN DEL ASTILLERO O CARPINTERÍA NAVAL E INFORMANTE

### 9.2.1 DEL ESTABLECIMIENTO

#### DEFINICIÓN

Es la unidad económica que bajo una sola dirección o control combina actividades y recursos con la finalidad de producir bienes y servicios lo más homogéneos posibles, está ubicada en un lugar determinado y dispone de registros separados sobre producción, insumos intermedios, mano de obra y bienes de capital utilizados directa e indirectamente en el proceso productivo.

De acuerdo a ésta definición, el establecimiento debe tener necesariamente las características siguientes:

- Estar bajo una sola dirección y control.
- Producir bienes y servicios lo más homogéneos posibles.
- Estar en una sola ubicación física o en ubicaciones próximas
- Disponer de registros separados de producción, insumos intermedios, mano de obra y bienes de capital.

#### OBJETIVOS

Obtener un directorio actualizado de las unidades estadísticas dedicadas a la construcción o reparación de embarcaciones pesqueras artesanales a nivel de división político – administrativa.

#### UTILIDAD

Permite la elaboración del marco censal hasta el nivel de desagregación geográfica de distrito, facilitando la elaboración de marcos muestrales para las encuestas de estudios de investigación especializados.

- ✓ **RUC**  
El número de RUC es un código único proporcionado por SUNAT que identifica solamente a una empresa. No existen por tanto dos RUC iguales.
- ✓ **Razón social del establecimiento**  
Se refiere a la denominación establecida en la escritura de constitución de la empresa, la cual se identifica por estar acompañada de siglas tales como por ejemplo: E.I.R.L, S.C.R.L., S. A, S.A.C., entre otras.
- ✓ **Nombre comercial del establecimiento**  
Se refiere a la denominación con el cual es conocido el establecimiento en el ejercicio de su actividad económica, sea persona natural o jurídica. Se debe tener presente que el nombre comercial por lo general difiere de la razón social.

- ✓ **Tipo de establecimiento**  
Se refiere si el establecimiento es del tipo astillero o carpintería naval.
- ✓ **Astillero**  
Lugar autorizado por la DICAPI para la construcción de embarcaciones de alto tonelaje. Algunos de estos astilleros construyen embarcaciones pesqueras artesanales.
- ✓ **Carpintería Naval**  
Lugar donde se construyen embarcaciones pesqueras artesanales. Son establecimientos más pequeños que los astilleros por su especialización en embarcaciones de pequeño tonelaje, y funcionan sin la autorización de la DICAPI.
- ✓ **Organización Jurídica:** Es la forma legal que adopta la empresa o establecimiento para su funcionamiento, conforme con las leyes peruanas, de acuerdo a su constitución mercantil.
- ✓ **Persona natural:** Es la persona física capaz de ejercer sus derechos, que inicia y ejerce la actividad económica a su propio nombre y con su número de RUC.
- ✓ **Sociedad anónima:** Es una asociación voluntaria de personas que convienen en aportar bienes a fin de realizar la explotación de una actividad económica; y pueden ser sociedades anónimas regulares, cerradas o abiertas.
- ✓ **Sociedad anónima cerrada:** Es aquella que cuenta con no más de veinte accionistas, cuyo capital se fundamenta principalmente en los aportes hechos por los propios accionistas o por los créditos concedidos por ellos mismos o por terceros, pero nunca mediante oferta pública de sus acciones, puesto que mediante Ley se establece que no pueden solicitar la inscripción de sus acciones en el Registro Público del Mercado de Valores, por consiguiente éstas tampoco pueden ser negociadas en el mercado público de valores.
- ✓ **Sociedad comercial de responsabilidad limitada (S.C.R.L.):** Es una forma jurídica, cuyo número de socios no pueden exceder de 20 personas, sean estas personas naturales o jurídicas; su responsabilidad es limitada, por lo que sólo el patrimonio de la sociedad responde por las obligaciones de la sociedad.
- ✓ **Empresa individual de responsabilidad limitada (E.I.R.L.):** Nace como una forma jurídica en la que una persona (voluntad unilateral), destina parte de su patrimonio para el desarrollo de un negocio o el ejercicio de una actividad económica, gozando del beneficio de la responsabilidad limitada.
- ✓ **Licencia de operación**  
Es el documento de autorización que otorga la autoridad competente, en este caso la DICAPI, a los astilleros y talleres de reparación para la construcción de embarcaciones, según Capítulo I, Procedimiento B-38 del TUPA de DICAPI.

- ✓ **Embarcaciones Pesqueras Artesanales**  
Aquellas naves dedicadas a la actividad pesquera artesanal que tienen una capacidad de bodega igual o menor a 32.6 m<sup>3</sup> y hasta 15 metros de eslora, y con predominio del trabajo manual.
- ✓ **Contrato**  
El contrato es un acuerdo de voluntades, verbal o escrito, manifestado en común entre dos, o más, personas los pendientes son los que se encuentran por entregar o realizar.

### 9.2.2 DEL INFORMANTE

#### DEFINICIÓN

Es el dato personal del informante quien dará información sobre los puntos de desembarque, el informante puede ser el Administrador, el Sargento de Playa o alguna otra persona informada del tema en estudio.

#### OBJETIVO

Obtener un directorio actualizado de propietarios o personal encargado de la administración de los astilleros o carpinterías navales artesanales a nivel de división político – administrativa.

#### UTILIDAD

Permite la elaboración del marco censal hasta el nivel de desagregación geográfica de distrito, facilitando la elaboración de marcos muestrales para las encuestas de estudios de investigación especializados.

- ✓ **Propietario:** Es la persona natural que ejerce los derechos de propiedad de la empresa o establecimiento.
- ✓ **Administrador:** Es la persona responsable que administra los bienes y recursos de la empresa.
- ✓ **Representante:** Es la persona nombrada por el propietario y que actúa en su nombre. Por lo general, la representación legal generalmente es otorgada por escritura pública, aunque no siempre es necesario que así sea.

### 9.3 DATOS DE LAS EMBARCACIONES

#### 9.3.1 TIPO DE EMBARCACIÓN

#### DEFINICIÓN

Los tipo principales de embarcación que existe en nuestro litoral peruano, son el bote, la lancha, la chalana, el zapato, entre otros.

- ✓ **Bote**  
Embarcación pequeña sin cubierta, con tablones que sirven de asiento a los que reman, con motor y sin motor.
- ✓ **Lancha**  
Embarcación pequeña por lo general con propulsión a motor, pero también puede usar vela y remos, con cubierta o sin ella.
- ✓ **Chalana**  
Embarcación pequeña de fondo plano, No poseen bodega cubierta. La propulsión de estas embarcaciones es a vela o motor de muy baja potencia, generalmente son construidas por los propios pescadores en madera enfibrada.
- ✓ **Zapato**  
Pequeña embarcación de madera que tiene la característica de tener la proa y popa (extremos) de forma rectangular y es utilizada mayormente para trasladar personas de una embarcación a otra, y algunas veces también para faenas de pesca.

#### **OBJETIVO**

Conocer la estructura de la flota pesquera artesanal por tipo de embarcación.

#### **UTILIDAD**

Clasificar y cuantificar el tipo de presión que se ejerce sobre los recursos hidrobiológicos por parte de las embarcaciones.

### **9.3.2 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN**

#### **DEFINICIÓN**

Es la materia prima predominante del cual está construida la embarcación, puede ser de madera, fibra de vidrio, acero, entre otros.

- ✓ **Madera**  
Es un material orto trópico encontrado como principal contenido del tronco de un árbol. Los árboles se caracterizan por tener troncos que crecen cada año y que están compuestos por fibras de celulosa unidas con lignina. Las plantas que no producen madera son conocidas como herbáceas.
- ✓ **Fibra de vidrio**  
Es un material fibroso obtenido al hacer fluir vidrio fundido a través de una pieza de agujeros muy finos (espinerette) y al solidificarse tiene suficiente flexibilidad para ser usado como fibra.
- ✓ **Acero**  
Es la denominación que comúnmente se le da en ingeniería metalúrgica a una aleación de hierro con una cantidad de carbono

**OBJETIVO**

Conocer la estructura de la flota pesquera artesanal por material de construcción, principalmente del casco de la misma.

**UTILIDAD**

Clasificar y cuantificar las embarcaciones por calidad de construcción.

**9.3.3 SITUACIÓN DE LA EMBARCACIÓN****DEFINICIÓN**

Los astilleros y las carpinterías que construyen embarcaciones pesqueras artesanales, pueden tener en sus instalaciones embarcaciones en proceso de construcción, así como también embarcaciones que ingresan por reparación o remodelación. Si la embarcación está en proceso de construcción tendrá como documento la licencia de construcción otorgada por DICAPI. En los otros dos casos la embarcación ya dispone de un certificado de matrícula.

- ✓ **Construcción**  
Embarcación nueva en su integridad que se encuentra en proceso de construcción. En el caso en que la construcción cuente con una licencia otorgada por DICAPI, este documento determinará su carácter de embarcación en construcción.
- ✓ **Reparación**  
Embarcación que ingresa a un astillero o taller de reparación para intervenciones parciales por daños sufridos a causa de su faena de pesca. Esta característica es ostensible por las evidencias de uso previo de la embarcación y por su matrícula.
- ✓ **Remodelación**  
Cambio de la estructura o la forma de alguna cosa, objeto, lugar o estructura.
- ✓ **Licencia de Construcción de Embarcaciones Pesqueras Artesanales**  
Autorización que otorga la DICAPI para la construcción de embarcaciones pesqueras artesanales.
- ✓ **Certificado de Matrícula**  
El certificado de matrícula es el número que asigna la Autoridad Marítima y que consta en el respectivo Certificado de Matrícula. Deberá ser exhibido en la popa, en ambas aletas del casco de los buques y artefactos navales, en forma bien visible.

Una vez inscrito en el Registro Nacional de Buques, la Autoridad Marítima otorga a todo buque un documento llamado "Certificado de Matrícula" que, en realidad, se convierte en el documento de identidad de la nave y tiene una vigencia de 2 años.

**OBJETIVO**

Clasificar a las embarcaciones que se encuentren en los astilleros o carpinterías donde se construyen embarcaciones pesqueras artesanales.

**UTILIDAD**

Incluir en el empadronamiento a las embarcaciones con matrícula que se encuentren los astilleros o carpinterías, establecer el número y clasificación de las nuevas embarcaciones potenciales.

**9.3.4 DIMENSIONES DE LA EMBARCACIÓN****DEFINICIÓN**

La dimensión refiere a la longitud, extensión o volumen que la embarcación ocupa, respectivamente en un espacio. En este caso nos referimos particularmente a los valores de largo ancho y alto de la embarcación, que en términos marinos se denominan Eslora, Manga y Puntal. En el caso de las embarcaciones que están en construcción o remodelación, los valores se tomarán de los planos que acompañan a la licencia de construcción; en el caso de las embarcaciones en reparación, los valores se tomarán del certificado de matrícula con que cuenta la embarcación.

- ✓ **Eslora**  
Largo de un navío desde la proa hasta la parte más extrema de la popa. Valor consignado en la matrícula de la embarcación.
- ✓ **Manga**  
Anchura mayor de un navío. Valor consignado en la matrícula de la embarcación
- ✓ **Puntal**  
Altura de la nave desde su plan (parte más ancha de la quilla) hasta la cubierta principal o superior. Valor consignado en la matrícula de la embarcación

**OBJETIVO**

Conocer la estructura de la flota pesquera artesanal en construcción según las dimensiones de las embarcaciones.

**UTILIDAD**

Información base para caracterizar el tamaño de la presión potencial que representa la flota pesquera artesanal en construcción, así como de las embarcaciones en reparación.

**9.3.5 CAPACIDAD DE BODEGA****DEFINICIÓN**

Es el tamaño con el que cuenta en este caso una embarcación para almacenar los productos hidrobiológicos de la pesca, se mide en metros cúbicos. En el caso de las embarcaciones que están en construcción o remodelación, los valores se tomarán de

los planos que acompañan a la licencia de construcción; en el caso de las embarcaciones en reparación, los valores se tomarán del certificado de matrícula con que cuenta la embarcación.

✓ **Metros Cúbicos (m<sup>3</sup>)**

Es una unidad de volumen. Se corresponde con el volumen de un cubo de un metro de arista. Es la unidad básica de los volúmenes del Sistema Internacional de Unidades. Equivale a un kilolitro.

✓ **Arqueo Bruto o TRB.**

Es la medida de la capacidad de carga de un buque sin eliminar los espacios destinados a la tripulación, máquinas y combustible

✓ **Arqueo Neto o TRN.**

Es el que sí descuenta los volúmenes destinados a la tripulación, máquinas y combustible (intenta ser una medida de la capacidad de carga de una embarcación).

**OBJETIVO**

Conocer la estructura de la flota pesquera artesanal en construcción según la capacidad de bodega de las embarcaciones.

**UTILIDAD**

Es información base para caracterizar el tamaño de la presión potencial que representa la flota pesquera artesanal en construcción o remodelación, así como de las embarcaciones en reparación.